

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE  
DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

"INSERCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN EL CURSO DE ESTUDIOS SOCIALES, EN EL CICLO DE EDUCACION BASICA, COMO CONTENIDOS DE ANALISIS, CRITICA Y REFLEXION DE LA REALIDAD NACIONAL"

**TESIS**

Presentada a las Autoridades de la División de Humanidades y Ciencias Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR:

**RAMON ISRAEL VASQUEZ SIC**

Al conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Quetzaltenango, Guatemala, Marzo de 1998

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE  
DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**AUTORIDADES**

<b>Rector Magnífico:</b>	<b>Dr. Ernesto Jafeth Cabrera Franco</b>
<b>Secretario General:</b>	<b>Dr. Otto Manuel España</b>
<b>Director General del CUNOC:</b>	<b>Dr. Miguel Francisco Cutz S.</b>
<b>Secretario Administrativo del CUNOC:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Díaz Morales</b>
<b>Directora de la División de Humanidades y Ciencias Sociales:</b>	<b>M.A. Aixa Marysol Aguilar Hernández</b>
<b>Coordinadora de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</b>	<b>M.A. Leticia A. Hurtado de León</b>

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE**

**CONSEJO DIRECTIVO**

Director: Dr. Miguel Francisco Cutz S.  
Secretario Administrativo: Lic. Juan Antonio Díaz Morales

**REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS**

Humanidades y Ciencias Sociales: M.s. Carlos A. Ramírez M  
Ciencias Jurídicas y Sociales: Lic. Edgar Alfredo Ortíz López  
Ciencias Económicas: Lic. Jorge Amílcar Tercero  
Ciencia y Tecnología: Ing. Agr. Gustavo A. Búcaro  
Ciencias de la Salud: Dr. Otto Rodas

**REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**

Humanidades y Ciencias Sociales: Br. Edgar Leonel Fuentes  
Ciencias Jurídicas y Sociales: Br. German Federico López V.  
Ciencias Económicas: Br. Carlos de León  
Ciencia y Tecnología: Br. William Chojolán  
Ciencias de la Salud: Br. Jesús Augusto Alcázar Z.  
Por todos los Estudiantes del CUNOC: Br. María del Rosario Paz

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE  
DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Director General del CUNOC:	Dr. Miguel Francisco Cutz S.
Secretario Administrativo del CUNOC:	Lic. Juan Antonio Díaz Morales
Directora de la División de Humanidades y Ciencias Sociales:	M.A. Aixa Marysol Aguilar Hernández
Coordinadora de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación:	M.A. Leticia A. Hurtado de León
Examinador Asesor:	M.A. Miguel Angel Salazar Barreno
Examinador Revisor:	M.A. Zuigly Rodríguez de Lam

**Nota:** Unicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la presente tesis. Artículo 31 del reglamento para exámenes técnico profesionales del Centro Universitario de Occidente y Artículo 19 de la ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Ciudad Universitaria, zona 13  
Guatemala, Centroamérica.

Quetzaltenango,  
18 de marzo de 1.998

**Maestra**  
Aixa Marysol Aguilar Hernández  
Directora de la División  
Humanidades y Ciencias Sociales  
Centro Universitario de Occidente  
Ciudad.

En atención al nombramiento emitido por la Coordinadora de Pedagogía y Ciencias de la Educación en oficio No 108.97.D.H. de fecha 2-10-97, por medio del cual se me nombra Asesor del Br. Ramón Israel Véasquez Sic, para desarrollar el trabajo de Tesis titulado: "INSERCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN EL CURSO DE ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA COMO CONTENIDOS DE ANÁLISIS, CRÍTICA Y REFLEXIÓN DE LA REALIDAD NACIONAL". me permito informarle:

Que se asesoró el presente trabajo de tesis, desarrollándose con los requerimientos teóricos que la naturaleza del problema requiere, y que se cumplió con las sugerencias y orientaciones pertinentes.

Por lo anterior, me permito dictaminar FAVORABLEMENTE, para la impresión de la misma.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

M.A. Miguel Ángel Salazar Barreno  
A S E S O R  
Colegiado No. 942.

/ggs.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

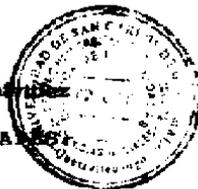
DIRECCION DE DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES,  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, Quetzaltenango, veinte de  
marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Vistos los dictámenes que anteceden el del Asesor de tesis M.A. Miguel Angel Salazar Barreno, el de la examinadora especialista M.A. Zuigly Rodríguez de Lam y la solicitud de impresión de la Coordinadora de la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación M.A. Leticia Hurtado de De León, esta Dirección de División AUTORIZA la impresión de la tesis titulada: "INSERCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN EL CURSO DE ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACION BASICA COMO CONTENIDOS DE ANALISIS, CRITICA Y REFLEXION DE LA REALIDAD NACIONAL" presentada por el Bachiller Ramón Israel Vásquez Sic, previo a optar el grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, una vez aprobado el examen correspondiente.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
M.A. Aixa Marysol Aguilar Hernández  
Director División  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



/ggdeb.



Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Quetzaltenango, 19 de marzo de 1998.

Ms. Ana Marcela Aguilar,  
Directora de División de  
Humanidades y Ciencias Sociales,  
Centro Universitario de Jutiapa,  
Edificio.

Señora Directora:

En atención al nombramiento emitido por la Dirección de División, en Of. No. 136-97 D.H., de fecha 2 de octubre de 1997, en el cual se me asignó como revisora de la Tesis cuyo título es: "INSERCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN EL CURSO DE ESTUDIOS SOCIALES, EN EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA, COMO CONTENIDOS DE ANÁLISIS, CRÍTICA Y REFLEXIÓN DE LA REALIDAD NACIONAL", previo a otorgarle el título de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación al Profesor de Enseñanza Media RAMON ISRAEL VASQUEZ SIC.

Como resultado de la revisión realizada se analizó con el estudiante diferentes criterios que le permitieron profundizar y replantear según el caso.

Por lo anterior mencionado, en mi calidad de revisora manifiesto lo siguiente:

- a) Hay la aprobación para que el presente trabajo de tesis pueda seguir el curso legal correspondiente.
- b) Que el trabajo de mérito, constituye un valioso aporte para los docentes de Estudios Sociales, Autoridades y estudiantes de la Carrera de Pedagogía.

En otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
M.A. Zúñiga Rodríguez  
REVISORA, COLEGIADA No. 615

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

OE. No. 17.9B.C. Ped.  
Quetzaltenango,  
20 de marzo de 1,998

Maestra  
Aixa Marysol Aguilar Hernández  
Directora de la División  
Humanidades y Ciencias Sociales  
Pte.

Señora Directora:

Atentamente, adjunto le envío el trabajo de tesis titulado: "INSERCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN EL CURSO DE ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA COMO CONTENIDOS DE ANÁLISIS, CRÍTICA Y REFLEXIÓN DE LA REALIDAD NACIONAL". presentada por el Bachiller Ramón Israel Vásquez, previo a optar el grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Vistos los dictámenes del Asesor y Revisor y después de comprobar que el trabajo reúne los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito a usted, autorizar la Orden de impresión del mismo, para que el Br. Vásquez Sic. continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

~~M.A. Leticia Hurtado de León~~  
~~Coordinadora de Carrera~~  
~~Pedagogía y Ciencias de la Educación~~

/998



## **DEDICATORIA**

### **AL SER SUPREMO:**

Fuente de luz y de sabiduría que guía mis actos y nutre mis conocimientos para que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y humanitaria.

### **A MIS PADRES:**

*Sr. Víctor Martín Vásquez Sic*  
*Sra. Clea Marcelina Sic Sic*

Que me dieron la vida y apoyo en mi carrera profesional

### **A MIS HERMANOS:**

*Juana, Ana, Marco Antonio, Víctor, Reyna,*  
*Verónica y Judith*

Con mucho amor y cariño por su incondicional apoyo y ayuda.

### **A MIS PRIMOS Y SOBRINOS:**

En especial a César y Betty

Por su ejemplo de Superación y de Sacrificio.

### **A MIS ABUELOS:**

Ramón Nicolás Vásquez Chamorro  
Juana Simeona Vásquez Aguilar  
Basilio Sic Vásquez  
Ana Isidora Sic C.

Por su ejemplo de sacrificio y perseverancia

### **A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO:**

Profesores: Luis Gustavo, Wilmer Francisco, Guillermo  
Isidro, Pedro René, Juan Bernabé y Romelia Olivia.

Por compartir sus conocimientos sin egoísmo, ejemplo  
y testimonio de trabajo en grupo.

### **A MIS AMIGOS:**

Que han servido de apoyo y ejemplo de superación

### **A MIS TIOS Y FAMILIA EN GENERAL:**

En Especial a Isabel Catarina Vásquez e hijos

Por sus consejos y deseos de seguir triunfante en mi vida profesional

### **A MI COMUNIDAD CANTON PAXTOCA, TOTONICAPAN**

## **AGRADECIMIENTO**

### **AL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE Y USAC.**

Fuente del saber, que me permitió formarme en mi vida profesional con verdadera conciencia social

### **A LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**

En Especial al Lic. Jaime Villaseñor y M.A. Miguel Angel Salazar B. Por su amistad y sabias enseñanzas que me formaron.

### **A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, 1991 - 1995**

Por nuestra amistad y espíritu de superación en nuestra vida

### **A MI ASESOR Y REVISORA:**

M.A. Miguel Angel Salazar Barreno

M.A. Zuigly Rodríguez de Lam

Agradecimiento sincero por sus oportunas orientaciones y contribución positiva en la realización y culminación del presente trabajo.

### **A MIS PADRINOS DE GRADUACION:**

M.A. *Leticia Hurtado de León*

Lic. *Jaime Romeo Ríos Villaseñor*

Lic. *Leopoldo G. Ramírez Anleu*

Lic. *Benjamín Roberto Luna Pérez*

Por sus enseñanzas y oportunas orientaciones en mi carrera profesional.

### **A DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE LA ASOCIACION CDRO**

Arnulfo Zacarías Vásquez por su apoyo en la realización de la presente tesis

### **AL PERSONAL DE LA SUPERVISION EDUCATIVA 96 - 13 SAN CRISTOBAL, TOTONICAPAN**

Por su incondicional apoyo y amistad que compartimos

### **A USTED QUE LEE LA PRESENTE TESIS Y AL PUEBLO DE GUATEMALA**

No se pretende cambiar la Filosofía, Política y Estrategias ya establecidas, sino que más bien aprovechar los espacios que en ellos se evidencian para hacer del proceso educativo realmente significativo para aquellos que anhelan encontrar mejores oportunidades de desarrollo a través de la educación formal y no formal.

En el último inciso d). ANALISIS DE LA GUIA PROGRAMATICA DE LA ASIGNATURA DE ESTUDIOS SOCIALES DEL CICLO DE EDUCACION BASICA, se analiza cómo y cuándo surgen las guías actuales de la asignatura de Estudios Sociales utilizadas por los docentes laborantes en los centros educativos del ciclo de educación básica en todo nuestro país. Aquí se hace ver que las actuales guías no responden a las condicionantes sociales actuales ya que aún se mantiene la línea de conocimientos mecánico, bancario, repetitivo, memorístico que en vez de coadyuvar al conocimiento de la verdadera realidad social guatemalteca lo aleja de ella ya que vivimos en una sociedad con gran problemática que no queremos aceptar o la ignoramos porque nuestro ser y pensar esta enajenada y alienada. Por lo tanto la construcción de una guía que propicie la participación seria y responsable de la comunidad educativa, contribuirá a superar o minimizar las grandes deficiencias de la educación guatemalteca.

En el capítulo IV. PROPUESTA DE UNA GUIA PROGRAMATICA PARA LA ASIGNATURA DE ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACION BASICA, se presenta una estructura no rígida sino que flexible de una guía que ofrece al docente y alumno mejores oportunidades de participación en el Proceso Enseñanza Aprendizaje, ya que tanto docentes como estudiantes podrán discutir y aprobar los contenidos, actividades, objetivos, acreditación y evaluación que se sugieren en la guía programática.

Además de lo anterior se pretende que dentro del proceso educativo los alumnos y docentes cambien sus actitudes y roles de receptores y acumuladores de información a actores y constructores de conocimientos y acciones que permitan adquirir una formación realmente significativa.

En el capítulo V. CONCLUSIONES, ANEXOS Y BIBLIOGRAFIA, se enmarcan los logros que se alcanzaron a través de la realización de este trabajo y por otro lado el uso de recursos que sirvieron de apoyo para una mejor comprensión e interpretación del contenido del trabajo.

Las conclusiones reflejan el final e inicio del ejercicio mental realizado para este trabajo, final porque se llega a aseveraciones de la problemática estudiada e inicio porque surgen nuevas ideas que no fueron explicadas o abordadas que obligan por supuesto a seguir estudiando y analizando cada vez más con mayor profundidad nuestra realidad educativa y de sus implicaciones en la sociedad.

El autor

## CAPITULO I

### ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y ETNICOS DE NUESTRO PAIS.

#### a). MODO DE PRODUCCION:

Es la forma que una sociedad elige para satisfacer sus necesidades, por medio de las actividades productivas más aptas para tal fin.

Guatemala al igual que la historia de otros países latinoamericanos ha experimentado cambios internos influenciados grandemente por los acontecimientos políticos, económicos y sociales, a nivel internacional, por ejemplo la situación político-social de la antigua Unión Soviética; los reajustes en política económica del sistema capitalista en diferentes países hegemónicos, principalmente los Estados Unidos por su influencia en la región. Por ello su modo de producción se ha visto supeditado, en los últimos tiempos al modo de producción capitalista y sus cambios a nivel internacional.

Con la independencia política de España a principios del siglo XIX, los países latinoamericanos, entre ellos el nuestro, pasan a vincularse a través del comercio y los empréstitos con Inglaterra; y es a partir de este momento que las relaciones de América Latina con los centros capitalistas europeos se insertan en una estructura definida, la división internacional del trabajo determinó en ese entonces el curso del desarrollo de la región; en otros términos, es a partir de entonces que se configura la dependencia, entendida como una relación subordinación entre naciones formalmente independientes(1). Situación que en la actualidad se mantiene por la misma hegemonía que ejercen los países sobre los denominados países subdesarrollados.

Nuestro país es eminentemente agrícola, hecho que se origina desde la Época prehispánica, en la cual se había edificado una impresionante civilización maya-kiché sobre la base de una agricultura diversificada, principalmente del cultivo del maíz; y cuando los conquistadores españoles ingresaron al territorio de lo que hoy es la República de Guatemala allá por 1,524, se encontraron con una región de señoríos, consolidándose como imperios tributarios, en donde la base fundamental de la riqueza estaba constituida por los productos agrícolas cuyos excedentes fueron el sustento de los tributos que las regiones entregaban a las casa dinásticas reales. (2) Por ello es comprensible que el desarrollo económico y social de Guatemala este marcado de muchos rezagos y contradicciones que lo sitúan en nuestros días como país subdesarrollado en el marco de una dependencia, principalmente del imperialismo norteamericano, situación que hace que la sociedad guatemalteca se este polarizando, abriéndose aún más la brecha entre ricos y pobres, situación que puede comprenderse a raíz de lo afirmado en el documento de análisis de la realidad nacional, Reforma Universitaria al referirse a la evolución de la economía en Guatemala, como factor determinante para satisfacer las necesidades materiales y responder a sus compromisos con otros países, ha experimentado un fuerte deterioro, fundamentalmente en los procesos de producción, distribución y consumo repercutiendo en forma negativa en las condiciones de vida de grandes sectores poblacionales, con un fuerte deterioro en los indicadores del desarrollo económico-social. (3)

(1). Mazini Ruy, Mauro. Dialéctica de la Dependencia. Segunda Edición. México 1,974. Pág. 145

(2). Reyes Escalante, Edgar. Guatemala Problemas Socioeconómicos. USAC. Facultad de Ciencias Económicas. 1,991. Pág. 49.

(3). COMERUSAC. Reforma Universitaria. Guatemala Septiembre. 1,993. Pág. 16-17.

Por otro lado es evidente que en el sector productivo no se ha dado una interrelación o conjunción entre los procesos agrícolas con los industriales, porque la estructura productiva industrial sólo genera productos de consumo directo, descuidado los de bienes intermedios y de capital, y el sector agrícola realiza sus actividades en condiciones de predominio del monocultivo dentro de una estructura agraria de latifundio-minifundio. En resumen la economía guatemalteca está marcada por las actividades primarias con énfasis en la agroexportación y con poco desarrollo de la industria.

#### b). MEDIOS DE PRODUCCION:

Y son todos aquellos objetos e instrumentos de trabajo: la tierra, los locales, las herramientas, el equipo, etc. Es decir, todo lo que aunado con la capacidad de trabajo del hombre hace posible la producción de los bienes materiales que la sociedad demanda. (4).

Nuestra sociedad se caracteriza porque dichos medios están concentrados en manos de una minoría, los monopolios, (CACIF, UNAGRO, ANACAFE, ETC,) pero dicha condición surge desde Época de la conquista y colonización, cuando los conquistadores se encontraron con la ausencia de metales preciosos en el país, por ello tuvieron que cambiar de acumuladores de riquezas de minerales a explotadores de la fuente natural de sustento. Tal como lo señala, Reyes Escalante, parafraseando a Severo Martínez al definir que, "la política agraria colonial dejaba en claro la presencia de cinco principios que normaron este aspecto fundamental de la economía colonial". (5). El primer principio se refiere a la legalización de toma de posesión de la tierra, con ello se da la apropiación de bienes, dejando ya sin derecho de propiedad a sus legítimos dueños sobre sus tierras. El segundo principio postula la tierra como aliciente, incentivándose la conquista y colonización, ya que, a los conquistadores se les concedían las tierras conjuntamente con sus habitantes; el tercer principio deja la tierra como fuente de ingresos para las cajas reales, originándose la usurpación de tierras y ampliación del latifundio colonial. El cuarto y quinto principio contribuyeron aún más al latifundismo en el país, consolidándose en definitiva con la reforma cafetalera de 1871.

Durante el período independiente la estructura agraria colonial, ya era base de la gran concentración de la propiedad, en 1825, ya se había dictado la ley de que pocos tendrían que ser los propietarios de las tierras y que se podían comprar fincas y a sus habitantes (trabajadores); con precios simbólicos y a un plazo de pago, de hasta 9 años. Lo anterior nos demuestra que las condicionantes no son casuales de la Época, sino que son planificadas y bien estructuradas por la clase dirigencial predominante en ese entonces.

No fue, sino, hasta la momentánea época de la Revolución del 44-54, donde se trató de darle giro diferente sobre los medios de producción, esencialmente la tenencia de la tierra, para que la misma fuese base para el desarrollo agrario del país; sin embargo esto no fue compartido por aquellos que poseían grandes cantidades de tierras sin explotarlas convenientemente, por lo tanto, aún en nuestros días el trabajo de la reforma Agraria está inconcluso, más sin embargo es un proceso fundamental para el desarrollo del régimen social establecido.

(4). Revista. ACTUALIDAD. La Paz y el Desarrollo. DIES. USAC-CUNOC. No.3. 1,995. Pág. 9.

(5). Reyes Escalante, Edgar. Guatemala Problemas Socioeconómicos. USAC. Facultad de Ciencias Económicas. 1,991. Pág. 59.

### c). RELACIONES DE PRODUCCION:

" Son las que se establecen entre los hombres con motivo de la producción de los bienes que satisfagan las necesidades sociales".(6).

Estas relaciones en nuestro país es de dominación, la que es derivada, del carácter privado monopólico de la propiedad sobre los medios de producción, sin embargo esta condición no es natural de la sociedad guatemalteca, sino que es influencia e imposición de modelos o modos de producción a nivel internacional.

Analicemos someramente como se ha venido estableciendo las relaciones de producción en nuestro medio, iniciando con la civilización Maya-Kiché, dentro de la cual las relaciones sociales de producción se desarrollo bajo el régimen de la propiedad comunal, como consecuencia de ello no se puede hablar de sujetos explotadores y explotados, como el que surge durante el régimen económico del período colonial, entendiéndose como el lapso de casi trescientos años, incluyendo los primeros tiempos de la conquista, llevada a cabo por los españoles, como lo señala atinadamente Carlos González Orellana en su obra Historia de la Educación en Guatemala. «La España del siglo XVI todavía no se sacudía del espíritu medieval, y por ello las formas de explotación que imponían en sus colonias se enmarcaban dentro del modo de producción propio del feudalismo; los primeros colonizadores despojaron a los indígenas de sus tierras y sus bienes y no contentos con eso, los redujeron a la más vil esclavitud"(7). Lo anterior demuestra, que nuestra sociedad viene determinada por las decisiones y acciones de grupos minoritarios que únicamente buscan satisfacer sus intereses, sin importarles las repercusiones de sus actos sobre la mayoría.

En resumen, durante la época colonial las relaciones sociales de producción, se desarrollaron bajo el nacimiento de la esclavitud, por medio de las encomiendas, mandamientos, reparticiones, y habilitaciones; y con inicios del desarrollo agropecuario y minero. Tal condición fue favoreciendo para que, se fuese gestando una rebelión frente al orden constituido y al sistema feudal de explotación implantado por las autoridades coloniales, a la vez como una protesta por las limitaciones económicas impuestas; lográndose así, alcanzar la Época Independiente, en la cual se pretendía cambios significativos, pero que en realidad no fue así, más bien se constituyo en el período donde se inicia el auge de la propiedad privada y los monopolios principalmente, el establecimiento de los cafetaleros y de las grandes fincas.

Se tuvo que esperar muchos años, para poder aspirar a condiciones más humanas, sin embargo, esto fue una situación momentánea, porque las medidas que se quisieron impulsar durante la época de la revolución del 44-54, eran lesivos a la minoría, por tal razón se tuvo que impulsar acciones para poder seguir manteniendo un sistema que únicamente busca favorecer a los poderosos; sin importarles las condiciones de vida de la mayoría, que están sujetos a las disposiciones de los grandes propietarios, vedándose el derecho a la fuerza trabajadora de exigir las condiciones favorables y humanas para el desempeño de sus labores productivas.

### d). FUERZA DE TRABAJO:

Es el elemento fundamental para la producción, esta actividad consiste en poner en movimiento a los medios y objetos de trabajo para la producción de bienes materiales.

(6). *Ibidem*. Revista. ACTUALIDAD. La Paz y el Desarrollo. Pág. No. 9.

(7). González Orellana, Carlos. *Historia de la Educación en Guatemala*. Editorial Universitaria. 1.987. Pág. 43.

El ser humano nace, crece, en este proceso va dotándose de distintas capacidades para poder trabajar, estos aspectos abarcan tanto fuerzas físicas e intelectuales, elementos fundamentales que son los empleados para producir los satisfactores o bienes materiales.

En nuestro medio, como en la mayoría de sociedades, sus habitantes son despojados de sus medios de producción, la tierra principalmente. Con ello, se ven inmerso a la explotación, por diferentes medios y formas, desde aquel que se estableció en el régimen colonial, en el período independiente y hasta el actual; no teniendo más opción que vender la fuerza de trabajo, convirtiéndose de esta forma en mercancía.

La fuerza de trabajo ha existido en todas las formaciones sociales pero sólo en el capitalismo se convierte en mercancía, en objeto de compra y venta, aunque se postule que el dueño de la fuerza de trabajo tiene que ser libre para disponer libremente sobre ella.

Nikitin en su obra Economía Política nos sintetiza lo anterior en la forma siguiente: ¡La fuerza de trabajo es la reunión de capacidades físicas e intelectuales que tiene el hombre y emplea en el trabajo de la producción de bienes materiales. Es el elemento imprescindible de la producción en cualquier forma de la sociedad. Pero sólo bajo el capitalismo se convierte en mercancía, como toda mercancía, la fuerza de trabajo debe tener, y en efecto, tiene valor y valor de uso. El valor de la fuerza de trabajo al igual que el valor de cualquier otra mercancía, esta determinada por el tiempo de trabajo socialmente necesario para producirlo. La fuerza de trabajo se equilibra a cuenta de la familia del obrero, por eso, el valor de la fuerza de trabajo debe contar también el valor de los medios de existencia de los familiares del obrero. (8) Esto demuestra que la fuerza de trabajo, productora de los bienes, esta condicionada a las características que le imponen aquellos que las contratan, menospreciado sus aportes, ya que sus esfuerzos en el trabajo no son retribuidos razonablemente, sino que son sujetos de la explotación directa o indirectamente.

### LA FUERZA DE TRABAJO INTELLECTUAL Y MATERIAL COMO ELEMENTOS QUE PUEDEN Y DEBEN DE COADYUVAR A UNA MEJOR CALIDAD DE LA EDUCACION:

Para entender cómo la fuerza de trabajo intelectual y material puede coadyuvar a una mejor calidad de la Educación, tendremos que partir sobre el significado y trascendencia de lo que es CALIDAD EDUCATIVA, pero para ello tendremos que mencionar las condicionantes en que se encuentra nuestro país o sociedad ya que es sabido que la educación de una población es el reflejo de las condicionantes y aspiraciones de la sociedad en su conjunto.

Guatemala al igual que otros países pobres tienen un nivel de pobreza y extrema pobreza bastante alarmante, como ejemplo podemos mencionar que la niñez guatemalteca vive en un 80% dentro de la pobreza y sólo un 20% es considerado no pobre, dichos porcentajes puede ser aplicados no sólo a la niñez sino que también a toda la población ya que dentro de toda sociedad las condicionantes de la niñez representan las mismas condiciones de la familia. Además es preocupante el aumento del alto Índice de analfabetismo principalmente en las áreas rurales, los niveles de nutrición, salud, higiene, vivienda, empleo, etc., factores que condicionan a la educación ya que el ser humano esta inmerso dentro de estas condiciones que limitan su pleno desarrollo con justicia y equidad. Por lo tanto la función básica de la educación nacional, debe de ubicarse en la forma de superar sus actuales y complejas limitantes para que realmente se constituya en un medio de conocer y superar la realidad social guatemalteca.

La educación por sí misma no puede cambiar las condiciones socioeconómicas de la sociedad, pero sí puede contribuir a superar o minimizar algunas de sus causas, en la medida que se propicie el conocimiento de la realidad para poder ser parte de ella. Pero como se puede llegar al conocimiento de la realidad cuando en nuestro medio la educación esta regida por una legislación que busca solamente el mantenimiento de un status quo de una clase minoritaria, hegemónica y dominante; por ello no es novedoso que la educación guatemalteca no sea de calidad porque "...Existe Incapacidad del Sistema Educativo Escolarizado y No Formal de cubrir la demanda Educativa de la Sociedad y cuando la oferta de egresados de ese sistema es mayor a la demanda del mercado de trabajo. Tampoco se puede hablar de Calidad de la Educación, cuando no existe un proyecto concreto y definido teóricamente sobre la línea de trabajo metodológico en los procesos formativos, y si existe, no hay un conocimiento claro, profundo e interpretativo del mismo, por parte de todos los sujetos involucrados en la práctica educativa, lo cual favorece el trabajo rutinario y empírico, así como el acomodamiento a un trabajo poco creativo.

Aunado a lo anterior se puede agregar: La poca atención a la población indígena mayoritaria en el país y con respecto a los servicios educativos que no responden a sus necesidades, intereses y características. Las altas tasas de repitencia y deserción, situación que se agudiza aún más en el área rural. La ausencia de espacios para el ejercicio de una actitud crítica y reflexiva por parte de docentes y estudiantes. La ausencia casi total de la Investigación Educativa, que fortalezcan los procesos formativos. La inconsistencia y descontextualización de los contenidos de la enseñanza y de los textos escolares, mayormente los oficiales y los extranjeros, que dan cuenta de problemas de otros contextos, y que niegan el análisis y la crítica de nuestra realidad. La cultura de la violencia a que están expuestas y muchas veces sometidos alumnos y maestros. La falta de identificación de una Ética profesional, por parte de los docentes, que le permita señalar con suficiente solvencia los errores y faltas de los demás. La falta de proyectos concretos y permanentes de formación y actualización docente, que le permitan al docente ir retomando los avances científicos y tecnológicos en la práctica Educativa".(9) Por lo anterior y otras consideraciones más nos podemos dar cuenta que en nuestro medio no existe una educación de calidad, por lo cual hay un gran desafío que afrontar.

Este desafío involucra por su puesto el trabajo de la fuerza intelectual y material de toda la población guatemalteca para mejorar las condicionantes educativas actuales; el trabajo de los Intelectuales, entendiéndose a estos como aquellas personas que utilizan sus capacidades mentales para entender, analizar, criticar su realidad socioeconómica, histórica, política, cultural, etc., pero esto no debe de ser trabajo de un sólo grupo que valiéndose de las oportunidades educativas (estudiar y graduarse o poseer un título académico) manipulen o se aprovechen del desconocimiento de la mayoría de la población de su realidad. El trabajo de los intelectuales debe ubicarse dentro de la problemática educativa existente, empezando con que la burguesía como clase social gobernante cambie o modernice la producción económica y las relaciones sociales existentes de dominación y explotación; paralelamente debe de redefinirse los contenidos y metódica pedagógica y didáctica de la formación profesional y técnica de los egresados de los centros educativos a efecto de que ellos puedan contribuir a mejorar las condicionantes, necesidades e intereses del grupo y de la población en general.

En Guatemala históricamente los grupos de poder se han turnado para gobernar al país, por lo que el contenido y la organización de la educación no han sufrido los cambios

substanciales, a esto obedece que los intelectuales conservadores o tradicionales siguen teniendo gran influencia en el supuesto desarrollo del país, supuesto porque nos podemos dar cuenta que la visión de desarrollo del grupo dominante hegemónico no ha trascendido en toda la sociedad sino que básicamente se han concretado en la acumulación de la riqueza no habiendo mejoras y cambios. Así mismo la clase gobernante se ha encargado de obstaculizar la generación de los intelectuales orgánicos de los grandes grupos sociales marginados ya que se mantiene una educación selectiva porque se selecciona que o para que se forman los profesionales en los centros educativos.

La fuerza productiva del país puede y debe de contribuir a que se brinde una educación de calidad en nuestro medio, rompiendo con la visión y práctica tradicional de los que ejercen el poder político, económico, social, adoptando en primer lugar la actitud crítica del desarrollo alcanzado por los intelectuales tradicionales, que no han podido propiciar el pleno desarrollo de la población en general, manteniendo las condiciones materiales indeseables para todo ser humano, es decir se mantiene un alto grado de desempleo, salarios de miseria, constante carestía de la vida, privatización de los bienes y servicios sociales entre ellos: salud, educación, producción insuficiente y de mala calidad de la mayoría de productos, etc.

Para que la fuerza productiva Intelectual y física contribuya a la calidad de la educación se debe de redefinir también el contenido y la organización de la cultura o educación, esto significa renunciar a las posturas reduccionistas, técnicas, especializadas que solo buscan la capacidad manual sin incentivar o motivar el desarrollo de la capacidad intelectual, con esto no queremos negar que el trabajo manual involucre la inteligencia, pero sí puntualizar que realizando el mismo trabajo todo el tiempo sin sufrir cambios o modificaciones significativas, convierte al ser humano como un simple instrumento de trabajo llamado en nuestra actualidad como mano de obra calificada. Es impostergable entonces que el contenido de la educación y de la ciencia sea analizada y criticada para poder llegar a entender los problemas sociohistóricos y políticos de la sociedad guatemalteca y tomar como finalidad lo que postula el Lic. Alvaro Barrios Cabrera docente de la carrera de pedagogía, retomando a Raúl Rojas Soriano, (La educación debe de servir para orientar la práctica de la liberación de los individuos en la medida que la educación permita que se adquiera conciencia de su realidad histórica a fin de proponer proyectos de sociedad contestataria (10). Esto implica unificar los criterios de todos sin menospreciar las capacidades de cada quien, para que se empiece a discutir el papel fundamental de cada cual para el desarrollo de la sociedad en su conjunto, además es fundamental que se orienten las acciones necesarias para empezar a materializar en el campo educativo una organización y operativización de una práctica educativa que verdaderamente oriente a las personas a alcanzar su liberación, conociendo por supuesto su verdadera historia para poder contribuir a su consolidación o cambio.

Las fuerzas intelectuales y materiales deben de actuar como uno solo ya que no es posible seguir dividiendo a la sociedad guatemalteca en la producción de los bienes materiales, ya que la clase trabajadora y obrera en el transcurso de la historia del país se le ha vedado el derecho de ser protagonista de su quehacer productivo, relegándole el papel que la clase dominante y hegemónica ha querido que hagan y cumplan dentro de la sociedad, haciéndolos a un lado del gran compromiso del desarrollo del país, convirtiéndose en sujetos no pensantes, mecanizándolos a un mismo oficio o trabajo. Por ello la educación debe de reunir las aspiraciones, necesidades e intereses de todos para que alcance la calidad.

Los acontecimientos políticos sociales de nuestro medio, principalmente la firma de los acuerdos de paz entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno en

(10). Revista HUMANIDADES. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Occidente. Año. II. 1997. No.2. Mayo. Pág. No. 7.

tumo, obligan a que se conjunten los esfuerzos para una misma causa que debería ser el desarrollo de todos con la participación seria y responsable de todos ésta apertura es de aprovecharse porque se ha empezado a superar una faceta de autoritarismo y de represión directa de los que sustentan el poder, que valiéndose de ella mantuvieron por mucho tiempo y aún algunos quieren todavía mantener el dominio sobre los demás, vedándoles los espacios de participación en el seno de la sociedad. Sin embargo en nuestro días esto puede empezar a quedarse como parte de nuestra historia y empezar a construir otra historia diferente, es de reconocer que lo anterior no se logrará alcanzar en un corto tiempo ya que a pesar de las intenciones de la construcción de una verdadera nación justa y prospera se esta afrontando la problemática de aquellos sectores que no han querido y no quieren compartir el compromiso histórico de construir un desarrollo de y para los guatemaltecos.

En suma, se requiere de la participación de todos para que se construya y se desarrolle una verdadera educación acorde a las condicionantes de la comunidad y sociedad en general (Educación de Calidad) empezando con asumir el compromiso y responsabilidad de todos del presente y futuro de Guatemala. Esto obliga más a los intelectuales guatemaltecos a que debemos de liberarnos del pensamiento que sustenta el grupo dominante para poder llegar a conocer nuestra verdadera realidad y ser protagonistas en su mejoramiento, pero principalmente en el campo educativo, en la que se debe de fomentar la liberación del estudiante, es decir ayudarlo a desarrollar sus capacidades de análisis, síntesis, reflexión, etc., tanto de los conocimientos teóricos de determinada materia o área como de su realidad social, política y económica, entre otras., así que todo ser humano se vaya constituyendo en un ser que actúe de acuerdo a sus propias convicciones, necesidades e intereses, pero sin dejar a un lado a su sociedad misma. También es fundamental que el quehacer educativo rompa con la línea de conocimientos dogmáticos, históricos, repetitivos, memorísticos y bancarios.

Si logramos implementar la participación seria y responsable de todos entonces, lograremos que el guatemalteco conozca su verdadera realidad y será capaz de valorar sus características socioculturales y luchar para una mejor condición socioeconómica y educativa.

Los acuerdos de paz como instrumento político que puede guiar el desarrollo de la sociedad guatemalteca, brinda los espacios de participación de las fuerzas productivas, cada quien dentro de su ámbito de desarrollo, tal es el caso del aspecto educativo que se pretende innovar a través de la reforma educativa, descentralizando y desconcentrando los servicios educativos entre otros aspectos, pero puntualizaremos que dentro de cada región del país se han creado las direcciones departamentales para que puedan coordinar más directamente el proceso educativo, procurando que Ésta sea de calidad, aunque se esta corriendo el riesgo de que no se están implementando las estrategias adecuadas para retomar las características de la región porque muy difícilmente son tomadas en cuenta en este nuevo proceso administrativo a las personas que realmente poseen la capacidad técnica, metodológica, pedagógica, didáctica y administrativa necesarias para hacer de la educación acorde a las condiciones de la región en sus diferentes niveles y ciclos. Por ello los involucrados directos en el campo educativo, los profesionales de la educación debemos de aprovechar este espacio para proponer nuestro punto de vista y sobre todo ofrecer alternativas que surjan de un proceso investigativo científico y no de una decisión autoritaria e incongruente.

Aquí entonces el papel del docente, alumno, padres de familia, sociedad en general deben de cobrar relevancia porque son ellos mismos los que serán beneficiados o dañados por una nueva implementación educativa y para nadie es un secreto que el costo que se paga por no poseer una educación acorde a las necesidades e intereses de la comunidad y sociedad es el

mantenimiento y prolongación de condicionantes desiguales en los niveles de salud, economía, vivienda, educación, etc.

## e). LO IDEOLOGICO Y POLITICO DENTRO DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA:

### LO IDEOLOGICO:

Consiste en la concreción de ideas o postulados que rigen el quehacer de la sociedad. En el caso de nuestro país, lo ideológico de la clase dominante ha conformado un conjunto de disposiciones heterogéneas en los diferentes campos ( Educación, economía, salud, cultura, etc.) incoherentes, ajenas a la realidad del país y de sus diferentes regiones o departamentos que la conforman.

Ultimamente los intereses e ideología de la clase hegemónica, se ha venido concretizando en el apoyo a la privatización de diferentes instituciones que están bajo la dirección y/o administración del estado, entre ellas: La Dirección General de Caminos, Salud Publica, Ministerio de Educación, Guatel, Empresa eléctrica de Guatemala, y más recientemente se esta hablando sobre la privatización del ministerio de Finanzas; dichas acciones aparentan ser una contribución al desarrollo del país a través de las diferentes instancias establecidas y protegidas por el estado. Sin embargo en la realidad, tales situaciones únicamente consolidan a una sociedad consumista, dependiente, sin poseer la capacidad de luchar y proponer su propio desarrollo. En conclusión, son los intereses minoritarios de la sociedad hegemonía los que históricamente y que aún a la fecha están consolidados en la organización y funcionamiento del estado.

Guatemala al igual que otros países de Latinoamérica, están sufriendo las influencias ideológicas de instituciones financieras entre otros, el Banco Mundial BM., el Fondo Monetario Internacional FMI, el Banco Interamericano de Desarrollo BID, y de países capitalistas fundamentalmente la de los Estados Unidos de América, que están pretendiendo que los gobiernos en turno hagan suyos obligatoriamente los postulados del neoliberalismo en la cual se tenga que privatizar todos los bienes y servicios, incluyendo los que están bajo la dirección o tutela del estado.

Sin embargo la privatización no es la respuesta a la gran problemática actual ya que la población de nuestro país en su mayoría es eminentemente pobre; con grandes índices de analfabetismo; precaria situación de la salud y nutrición tal es el caso de la aldea llo, Chajul, Quiché en el que muchos de sus habitantes tuvieron que pagar con sus vidas porque nunca fueron atendidos en el campo de salud preventiva y curativa de una enfermedad que ya se ha erradicado en otros contextos más desarrollados; Salarios de miseria y no digamos de aquellos que ni reciben lo equivalente al salario mínimo para poder subsistir; aunándose a lo anterior se encuentra la problemática compleja del fenómeno educativo en sus aspectos cualitativos y cuantitativos en los diferentes niveles y ciclos; entonces como es posible que se pretenda imponer una ideología de corte neoliberal en una sociedad que no es capaz de pagar por los bienes y servicios que se pretenden que sean prestadas por la iniciativa o propiedad privada, entidad que no ha sido capaz de trascender en el desarrollo social, económico y político del país, más bien se ha conformado en acumular la riqueza a costas de la miseria de quienes en último caso son los que hacen posible su mantenimiento como clase dominante.

La idea que en nuestra sociedad se esta queriendo implementar es que, el Estado no debe

ser ya un ente que propicie directamente en los aspectos económicos, políticos y sociales los espacios de participación y concertación, sino que se debe de concentrar en brindar los espacios para la privatización así lograr establecer la libre empresa, la libertad de producir y ofrecer todo lo que sea posible, pero sin embargo de qué libre empresa se puede hablar cuándo no existe la competencia real entre productores ya que el poder económico se encuentra concentrada en manos de una minoría, los monopolios, que han orquestado a través de sus falacias publicitarias que existe competencia en la distribución y producción de bienes y servicios.

En nuestro medio la Ideología de la clase dominante, es la que ha regido el quehacer de la sociedad guatemalteca, pero que Ésta ha estado y aún sigue sujeta a los ideales del mantenimiento de un modelo de vida preestablecido que no precisamente responden a las necesidades e intereses de la clase o grupo hegemónico, sino que han sido copiadas y trasladadas de otras sociedades sin propiciar los cambios o adecuarlas al contexto del país, por eso podemos afirmar que la clase dominante ha sido conformista, dependiente y estática.

Conformista, porque como clase no se ha experimentado innovaciones en su seno, sus ideas no han ido cambiando conforme se están dando los acontecimientos históricos sociales del mundo que cada vez se torna más compleja, tal como lo afirma el Lic. Leopoldo G. Ramírez Anleu en su artículo titulado La Privatización del Conocimiento, ¡En los actuales momentos el conocimiento tan limitado que poseen los guatemaltecos en su mayoría, no le ha permitido reflexionar sobre la objetividad de los diversos fenómenos naturales y sociales, a fin de poner a éstos bajo su dominio intelectual para satisfacer sus necesidades. Por paradójico que parezca, casi en los umbrales del siglo XXI, con todos los avances de la ciencia y de la tecnología, una gran masa mayoritaria de nuestros connacionales, es totalmente ajena al conocimiento que refleja la realidad y que provoca que la razón humana se enriquezca, se acreciente en su comprensión de todo cuanto le rodea (11).

Situación que ha sido propiciada para que la mayoría se mantenga en la ignorancia, por supuesto que dicha situación no es deseable porque se ha mantenido una gran brecha entre los que si conocen o han alcanzado un mejor grado de desarrollo científico y tecnológico; y los que deben de conformarse en consumir tales adelantos, por ello el desarrollo de todos es una cuestión denegada. Pero esto es debido en gran medida a que los poderosos temen que la evolución cultural pueda llevar a una verdadera revolución de nuestro sistema de vida a un cambio profundo justo y humanitario.

La ideología ha sido y es dependiente porque no es la clase dominante los que fijan sus ideales, sino que las copia o se las imponen sociedades más poderosas en lo económico principalmente, por ello la ideología de corte neoliberal no es una casualidad y se pretenden imponer e implementar sin analizar previamente su conveniencia dentro de una sociedad en la que se mantiene un 80% de pobreza y un 60% de extrema pobreza, aunque estos porcentajes van aumentando porque cada vez más la mayoría de la población por la carestía de la vida cuenta con menos recursos alimenticios, sanitarios, habitacionales, menos aún ser beneficiarios de proyectos y programas de higiene y salud, educación, empleo, sin posibilidades de distracción sana y constructiva, sin mayor acceso a los bienes materiales y culturales, en síntesis con una limitadísima o casi nula existencia material, es decir únicamente se esta quedando la posibilidad de la sobrevivencia.

(11). Revista HUMANISMO Y EDUCACION. Centro Universitario de Occidente Universidad de San Carlos de Guatemala. No. 4. Noviembre de 1997. Pág. No.2.

La clase dominante no ha sido dinámica porque ha demostrado su incapacidad en la implementación de innovaciones que contribuyan al alejamiento de un estado medieval y colonial y por ello están aferrados a mantener su *modus vivendi*, sin percatarse o no querer aceptar que las exigencias sociales son cambiantes, más exigentes, dinámicas, por lo que el hombre debe de ir desarrollando a la par del devenir histórico social y no quedarse estático en algunos de sus períodos o estados. Por todo lo anterior y otras consideraciones que se irán implementando en el transcurso del desarrollo de este trabajo, podemos afirmar la crítica situación que esta ocasionando la implementación de la Ideología y Política del gobierno en turno en el campo social y económico que en esencia no están contribuyendo para que las condicionantes mencionadas con anterioridad sean superadas o por lo menos mejoradas, la agenda de trabajo del gobierno está determinada por las políticas neoliberales para que supuestamente el país se integre al proceso de globalización que se esta pretendiendo a nivel mundial.

La globalización no es una cuestión casual, porque una vez más los intereses de los grandes organismos y entidades financieras prevalecen sobre los países débiles y pobres como el nuestro, haciéndonos creer de que sólo así se logrará el desarrollo social y económico de los países pobres.

Por ello las ideas manifestadas por el maestro Mario Ovidio Fuentes Orozco en su artículo La Administración Educativa en el Proceso de la Privatización de la Educación, confirman las repercusiones de la privatización en la sociedad guatemalteca. "El verdadero fin del neoliberalismo es dividir aún más a la población en pobres y ricos, aniquilando las empresas estatales, creando en su efecto empresas privadas lucrativas, es el verdadero monopolio incrementan su tamaño, dominan el mercado e imponen los precios altos a los consumidores caso de los que distribuyen combustibles, el subrayado es nuestro, la privatización es el proceso mediante el cual se distribuye las riquezas entre los ricos del país, convierte lo público en privado so pretexto de malversación, de la mala administración, esto por la misma incapacidad del gobierno de no supervisarla, de no implementar de medidas correctivas para mejorarlas, de medidas coercitivas para coadyuvar a reformar sus estructuras y convertirlas en empresas eficientes, en hacerlas rentables, esto en imposible porque detrás se encuentran o se esconden intereses de clase. El gobierno opta deteriorar el nivel de vida de la población, pues deja de desempeñar el papel de productor de bienes y servicios, de regulador de actividades y empieza por privatizar las empresas sin hacer las consultas populares, sin hacer estudio de mercado de impacto social, ambiental etc." (12).

## LO POLITICO:

La política es la actividad social que puede desarrollar a los pueblos y sociedades o por el otro lado, mantenerlos empobrecidos. Esto depende grandemente del grado de desarrollo de las clases sociales hegemónicas o dominantes que ejercen el poder, ya que los mismos son los que inducen o rechazan el desarrollo.

Cuando las clases dominantes poseen capacidad intelectual, que los mantiene en constante actividad y dinamismo, entonces, los mismos van creando los mecanismos de la participación equitativa, tanto en la toma de decisiones como en compartir la responsabilidad de luchar por la sociedad que todos desean y necesitan. Sin embargo dicha situación no sucede en nuestro país, porque las clases dirigenciales no poseen un grado de sensibilidad social y lo único que les interesa es mantener el poder y el status quo de los grupos minoritarios, sin importarles

(12). *Ibidem*. Revista HUMANISMO Y EDUCACION. Pág. No. 13.

las repercusiones en el deterioro de las condiciones de vida en que vive un alto porcentaje de guatemaltecos. Situación que imposibilita el establecimiento del desarrollo sostenible y el grado de realización humana; ya que para alcanzar tal situación implicaría un giro diferente en el modo de hacer política, principalmente de los grupos políticos que están velando, para que las iniciativas legislativas no sean lesivas a los que están acumulando la riqueza.

En nuestro país, la clase dominante ha tomado la política como el vehículo más eficiente para el control del poder en los puestos públicos, para poder así defender sus intereses, desestimando que la política, es la herramienta más eficaz para la solución de los problemas nacionales. Por otro lado los actuales como los anteriores actores políticos han interpuesto la satisfacción de sus intereses individualistas, elitistas de clase o familias, a los de la sociedad en su conjunto.

La clase dominante, conjuntamente con los distintos bloques históricos de poder, (partidos políticos), han encontrado las estrategias oportunas para acaparar el poder del estado, en función de satisfacer sus propias necesidades e intereses sociales, como también las que son impuestas por los países hegemónicos principalmente los Estados Unidos de América, marginando la posibilidad de un proyecto de desarrollo nacional. Constituyéndose entonces, el estado, como el espacio para los partidos políticos y la clase dominante del enriquecimiento a costas de la pobreza y miseria de grandes sectores de la sociedad. Por lo tanto programas y/o proyectos sociales fundamentales de: salud, educación, nutrición, cultura, vivienda, recreación, etc. Se encuentran marginados dentro del contexto funcional del estado.

En los últimos años, nuestro país ha sido gobernado por personas que han sido electas por la población, aunque es de reconocerse que no ha sido voluntad de la mayoría, pero que, sin embargo ha sido un logro porque se ha desechado la situación de los golpes de estado, que únicamente lograron que nuestro país este experimentando el deterioro social, económico, político, cultural. Pero tal situación puede ser superada con la participación responsable de todos los sectores, esto implica que los grupos que ejercen el poder deben compartirla, ya que sólo así se podrá dar la apertura democrática y participativa que muchas veces se mencionan, pero que en la práctica no han sido una realidad.

Los acontecimientos históricos sociales de nuestro país a partir de los años de la guerra interna y de la imposición política de reajuste económico con la apropiación del modelo neoliberal, han provocado que los niveles de vida de la mayoría de guatemaltecos se este deteriorando y agudizando cada vez más, la problemática de déficit habitacional es latente, pese a que la creación de diferentes fondos y entidades entre ellas el fondo guatemalteco para la vivienda FOGUAVI, se hizo con la finalidad de solventar el problema habitacional pero que ahora nos damos cuenta que no es así porque el fondo se esta asignando a las empresas privadas lucrativas, que en vez de ayudar a minimizar la problemática la esta convirtiendo en un negocio bastante rentable; el problema del empleo y subempleo es una de las más preocupantes ya que en vez de bajar los índices de desempleo se esta aumentando por las políticas de reducción de personal del estado, la privatización de empresas estatales, el programa de retiro voluntario que se ha convertido en la mayoría de los casos en un retiro obligatorio; la salud no se ha escapado de la privatización prueba de ello es que en los hospitales se cuentan con menos recursos e insumos convirtiéndose en consultorios médicos que paulatinamente favorecerá su desaparecimiento como entidad del estado y de servicio gratuito; el problema de la tenencia de la tierra se mantiene intacta, porque los gobiernos históricamente no se han interesado en implementar las políticas que afronten tal situación por

ello la dicotomía Latifundio Minifundio aún sigue siendo una realidad en nuestro medio; por último, ¡La Educación se ha visto afectada directamente con la implementación de las políticas de ajuste estructural, ya que el gobierno poco ha considerado la importancia que esta tiene como coadyuvante al desarrollo social". (13) Si en la actualidad la educación afronta grandes problemas que no han contribuido para que la misma sea de calidad y que todavía no sea capaz de brindar educación a todos, que se puede esperar entonces, cuando la educación sea totalmente privatizada y se convierta en un servicio más lucrativo que social.

Afortunadamente los contenidos de los acuerdos de paz nos pueden brindar las alternativas que nos permitan empezar a construir un desarrollo propio y no seguir implementando modelos establecidos a nivel de grupo dominante y hegemónico tanto internacional como nacional. Si bien es cierto que la implementación de tales acuerdos hasta el momento no han producido los frutos deseados o que se esperaban, pero lo fundamental es que los acuerdos existen y que la participación de todos hará posible su alcance y cumplimiento, teniendo mucho cuidado que el espíritu contenido en todos los acuerdos no se desvíen y sean tomados para favorecer y responder a los intereses de grupos minoritarios, menos aún ser aprovechados por los politiqueros que solamente están contribuyendo al mantenimiento de un sistema injusto e inhumano.

La operativización de los acuerdos de paz debe de surgir de consensos dentro de los grupos mayoritarios representativos de los diferentes sectores marginados y no de conveniencias particulares o de grupos, tal como se esta dando o sucediendo con la innegable privatización de muchos bienes y servicios que estaban bajo la tutela del estado, el desarrollo y destino del país de más de diez millones de habitantes no puede ni debe quedarse en manos de los grupos minoritarios, que cada vez más están contribuyendo a que el estado renuncie a sus obligaciones fundamentales de tipo social, pese a que las mismas están legitimados y reconocidos constitucionalmente.

La política educativa del gobierno en turno aduce que la misma esta basado en las intencionalidades contenidas en los acuerdos de paz, por ello se esta implementando prioritariamente lo referente a: 1.- Ser descentralizado y organizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales; 2.- Otorgar a las comunidades y familias, como fuente de educación un papel protagónico en la definición de los currícula y del calendario escolar, y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales. Sin embargo vale la pena analizar si la implementación de los numerales anteriores se esta desarrollando verdaderamente con el espíritu democrático y participativo contenidos en los acuerdos de paz, no será que se esta corriendo el riesgo de que las políticas y estrategias puestas en marcha únicamente están favoreciendo y reproduciendo las mismas características que han sido las causantes de que la educación no sea la que responda a la realidad de los comunitarios, además existe la incertidumbre de la forma que se esta empleando para seleccionar al personal que hará efectiva la desconsideración y organización educativa ya que en vez de estar nombrando a los verdaderos maestros y profesionales capaces y conocedores de la realidad social y educativa, están nombrando a los llamados administradores educativos que muchos de ellos no son ni maestros entonces como harán para que la educación sea acorde a las necesidades, especificidades lingüísticas y culturales de la población.

Por otro lado nos queda la duda, sobre que capacidad y formación poseen algunos miembros de la comunidad y padres de familia par poder definir los currículas, proponer los maestros y remoción de los mismos, bajo que criterios realizaran tal actividad, existirá la capacidad de visualizar las intencionalidades ocultas dentro de las acciones que son ya facultades de la comunidad y padres de familia, se habrá ya entendido que el gobierno en turno quiere despojarse de sus responsabilidades establecidas en nuestra carta magna Constitución Política de la República y demás preceptos contenidos en la Legislación Educativa, fundamentalmente lo enunciado en la Sección Cuarta. Educación. En sus artículos 71 al 81. Por supuesto que lo anterior no esta dentro de las intencionalidades de ser aclaradas por parte del gobierno y sus funcionarios en turno a las comunidades y padres de familia porque lo fundamental para el gobierno es implementar la Ideología y Política neoliberal sin importarle las repercusiones que se tengan dentro de la sociedad aunque esta sea la agudización de la pobreza y extrema pobreza de la población, cayendo inevitablemente en la miseria de muchos y el enriquecimiento de pocos, haciéndose cada vez más posible el slogan de que el fin justifica el medio perpetuando lo señalado en el documento Sociología de la Educación Guatemalteca, "La injusticia social se evidencia cuando grandes sectores de la población, desposeída de medios para satisfacer sus necesidades, se ven obligados a caer en las actividades de la economía informal, que no es Índice de desarrollo social, a efectuar por necesidad migraciones a las fincas de café, algodón, banano, caña, etc., del antiplano nacional a la costa sur, a trasladarse del interior de la república a la ciudad capital y centros urbanos, en busca de mejores medios de vida para caer en última instancia en el hacinamiento inmisericorde de las áreas marginales de la ciudad con su secuela de prostitución, vandalismo, drogadicción etc. A todos estos sectores de la población no llega la escuela; mejor dicho, para ellos la escuela no es una necesidad" (14), por lo mismo "A los terratenientes, hacendados y comerciantes, salvo algunas técnicas, no les interesa la calidad de la Educación, pues no necesitan de trabajadores especializados, sino peones con necesidad de subsistir y a los trabajadores tampoco les interesa la calidad de la educación porque el carácter de su trabajo no se lo exige. Este pensamiento neoliberal de la burguesía guatemalteca, implica entre nosotros, que se dé educación a quienes puedan pagarla: privatización de la educación que como corolario, se oriente en función de intereses de la clase dominante y que el estado avala" (15).

Para finalizar este apartado de lo Ideológico y Político, se hace imprescindible puntualizar que la clase dominante guatemalteca es valido de diferentes medios para hacer una realidad sus ideales, por ello históricamente se ha venido tumando en los puestos de dirección del Estado procurando por supuesto que no sean dañados sus intereses, pero sin embargo esta visión reduccionista y egoísta no ha sido capaz de hacer partícipe a todos los sectores de la sociedad, pero principalmente a los grupos étnicos pobres y marginados ladinos pobres, Xincas, Garifunas, etnias de descendencia maya tales como: Kiché, Cakchiquel, Mam, etc., que

(14). Sociología de la Educación de Guatemala. Baidomero Arriaga Jerez. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Occidente. Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales. DIES. Marzo de 1,993. Prólogo.

(15). Ibídem. Sociología de la Educación de Guatemala. Prólogo.

históricamente han sido grupos marginados y explotados, pero que poseen capacidades físicas y mentales trascendentales prueba de ello es su sobrevivencia por más de cinco siglos manteniendo sus características únicas, que muy difícilmente puedan ser comprensibles y compartidas por todos, ya que como grupos mayoritarios mantienen y practican su quehacer diario bajo una cosmovisión de vida, cultura, idioma, religión, etc. propia; que se diferencia por la impuesta por el grupo dominante que únicamente esta reproduciendo la cultura del mundo occidental que solamente ellos si podrían comprender fácilmente porque ha sido parte de su historia.

En materia de Ideología y Política: Social, Económica, Educativa, las etnias mayas y no mayas pobres y marginadas no han recibido ningún beneficio a lo largo de los 500 años de colonización porque se les ha considerado como elementos que han obstaculizado el desarrollo del país, hasta ser señalados como falto de cultura, situación que no se ha superado porque el proceso histórico nos ha demostrado que los grupos mayas no han tenido participación mucho menos poder de decisión en los diferentes campos y sectores de la vida social. Situación que se debe de cambiar porque el desarrollo del país depende de todos sus habitantes y de sus sectores.

#### f). LO ETNICO:

La cuestión étnica en nuestro país ha sido un tema que muchas veces se ha tomado de poca relevancia, porque únicamente se le ha prestado la atención cuándo Ésta favorece los intereses de unos cuantos de la sociedad, para justificar sus acciones y decisiones sobre los grupos mayoritarios.

Comunmente lo étnico en la sociedad guatemalteca es estudiado bajo el postulado que, la población se divide en: indígena y no indígena, pero dicha aseveración no refleja la verdadera complejidad étnica y lingüística del país, como es afirmado muy atinadamente por diferentes estudiosos de la materia y que coinciden en concluir que la etnia se refiere a los conjuntos poblacionales que tienen una comunidad cultural de idioma, territorio, modo, medios y relaciones de producción, costumbres, cosmovisión, política, etc. Que han logrado desarrollar instituciones políticas y jurídicas significativas; por lo tanto nuestra sociedad es caracterizada por ser multiétnica, multilingüe y pluricultural, ya que históricamente, antes de la venida de los colonizadores, la sociedad, había ya desarrollado su propio sistema de convivencia, denominándose como la cultura Maya que durante miles de años lograron, lo que para algunos, fue el lento, pero innegable desarrollo en muchos campos y aspectos, como la astronomía, arquitectura, agricultura, entre otros, prueba de ello, es que, a cinco siglos después del inicio de la colonización el pueblo pruricultural, multilingüe, multiétnico, aún mantiene sus elementos que los identifican ante las demás sociedades que han alcanzado un mayor desarrollo, porque sus colonizadores, como el caso de algunos países como Holanda, Bélgica, Alemania, entre otros, que adoptaron como suyos la superación del país colonizado involucrando a la población y no marginarla, por el otro extremo tenemos sociedades como los Estados Unidos, que han querido marginar a las etnias del país, para que se quede únicamente el del grupo dominante y hegemónico.

En la actualidad, en nuestro país, por los movimientos de reivindicación de las etnias marginadas que constituyen la mayoría de la población, están aprovechando la apertura de

participación que la constitución política del país establece y que se reafirma, en los acuerdos de paz firmados recientemente. Sin embargo dicha participación requiere que la mayoría de los habitantes hagan sus propuestas, ya que sólo así las etnias tendrán las condiciones que respondan a sus necesidades e intereses, y al mismo tiempo poder dar los aportes que hagan de nuestra Guatemala un país próspero y desarrollado. Dicha situación será más factible si todos los guatemaltecos somos capaces de comprender, entender y compartir, la complejidad étnica que conforma a nuestra sociedad, aportando cada quien lo que le compete, reconociendo y respetando la forma de vida de los demás en su espacio geográfico, pero sin la visión de aislarse de la complejidad del desarrollo tanto a nivel nacional como internacional.

El reconocimiento, respeto, de las etnias involucra que se den los cambios estructurales y supraestructurales, ya que en las mismas se tendrán la representación de todos los grupos o sectores y así poder tener el modo, medio y relaciones de producción justo y equitativo, en pos de una sociedad humanitaria y democrática, rompiendo la práctica de la explotación del hombre por el hombre, por, la colaboración del hombre con el hombre.

## CAPITULO II

### LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU CONCRETIZACION

#### a). ORIGEN DE LOS ACUERDOS:

Los acuerdos de paz, tuvo su génesis después que, los involucrados directamente en el mantenimiento de la guerra interna vieron que sus métodos violentos no eran la solución a la problemática social y principalmente económica de la población guatemalteca.

Sin embargo los acontecimientos internos no fueron gestados por la voluntad de las partes, sino que, fueron más por los acontecimientos políticos-sociales internacionales, que han demostrado que los gastos en armas, únicamente garantizan el aislamiento no sólo de los habitantes de un mismo país, sino que también de otros países, pero lo peor radica, en el subdesarrollo que se mantiene al país, ya que la destrucción de bienes materiales y la pérdidas de valiosos recursos humanos, condicionó la credibilidad del país para poder otros países invertir en ella.

Por ello se hizo imprescindible que se iniciará el diálogo y la negociación directa entre las partes (URNG-GOBIERNO), para silenciar las armas, iniciativa que viabiliza la construcción de una nación próspera y democrática.

Como fruto de este primer gran paso, se tienen los acuerdos de paz, los cuales representan grandes espacios para que los distintos sectores de la vida nacional participen en la toma de decisiones y la operativización de los mismos, esto es prioritario si tomamos en cuenta que como guatemaltecos buscamos y anhelamos la igualdad, la legalidad y la seguridad de la población.

La firma de la paz tuvo un recorrido que inicia en Agosto de 1987 con la cumbre de Esquipulas, donde se suscribió el documento denominado Procedimientos Para Establecer La Paz Firme y Duradera en Centro América o Acuerdo de Esquipulas. En este documento los

presidentes centroamericanos se comprometieron a buscar la pacificación de toda el área.

Surge entonces el primer diálogo entre la URNG y el GOBIERNO en Octubre de 1,987 en una reunión oficial en Madrid España, reunión que generó reacciones adversas al proceso, lo que trajo como consecuencia que en Mayo del siguiente año se dieran dos intentos de golpe de estado.

En el mes de Marzo de 1,990 en Noruega, se reúne la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación CNR, en donde se acordó que la URNG tendría conversaciones con distintos sectores de la sociedad civil en la antesala de una reunión entre la URNG y el gobierno. Se da entonces una ronda de reuniones entre la URNG y los diferentes sectores de la sociedad civil, iniciándose en Mayo de 1,990 con los partidos políticos, en Agosto y Septiembre del mismo año con el CACIF y Diversas Expresiones Religiosas, en Octubre de 1,990 con representantes del sector popular y sindical, en el mismo mes con un conjunto de cooperativas, comerciantes, asociaciones de estudios políticos y la USAC.

#### **b). SINTESIS DE LOS ACUERDOS FIRMADOS POR LAS PARTES: (URNG -GOBIERNO DE GUATEMALA ).**

Los acuerdos firmados por las partes, de dan después de una serie de reuniones y acontecimientos, hasta llegar al establecimiento de quienes serían los representantes de las partes y los invitados como observadores del proceso. Dichos acontecimientos sufrieron rupturas porque en algunos períodos del proceso se experimentaron hechos que obligaron a reestructurar la modalidad de las reuniones y negociaciones, siempre a la expectativa se mantuvieron los sectores que apoyaron el proceso, pero también los que no la apoyaron y siguen sin apoyarla se mantuvieron a la expectativa.

Concluyendo entonces en el inicio formal y comprometido de la firma de los diferentes acuerdos alcanzados.

#### **1.- ACUERDO MARCO SOBRE DEMOCRATIZACION PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS:**

Fue suscrito en Julio de 1,991. Mediante este acuerdo, las partes definieron los principios para el fortalecimiento de la democracia funcional y participativa, que requiere la preeminencia de la sociedad civil, en el desarrollo de instituciones democráticas, el funcionamiento efectivo de un estado de derecho, la eliminación de la represión política, el fraude y los golpes de estado, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la identidad y derechos de los indígenas, reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, y el acceso de todos los guatemaltecos a los beneficios de la producción nacional.

Este acuerdo, como todos los demás, compromete a los diferentes sectores de la sociedad, a colaborar en la construcción de una nación, en la cual se mantenga el respeto y apoyo mutuo entre las etnias que conforman el país. También se postula, que se debe de practicar un sistema democrático, esto implica dejar en el pasado las actitudes y acciones autoritarias, que favorecen las violaciones a los derechos humanos, al mantenimiento de una situación inestable en el régimen de los gobiernos, pérdida de credibilidad en las acciones de los gobernantes que atentan sistemáticamente el bienestar de la población mayoritaria fundamentalmente los

indígenas que han sido los más marginados, explotados y discriminados. En conclusión, el acuerdo insta a unificar criterios y esfuerzos para la búsqueda e implementación de la paz por medios distintos a los que durante más de tres décadas se practicaron en el medio.

## **2.- ACUERDO GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS:**

Suscrito el 29 de Marzo de 1,994, el gobierno asume los siguientes compromisos: apoyar a las instituciones del estado que velen su cumplimiento, Organismo Judicial, Procuraduría de los Derechos Humanos y Ministerio Público; Combatir la impunidad, Eliminar y velar porque no existan cuerpos clandestinos de seguridad, regular la portación de armas, depurar los cuerpos de seguridad del estado, garantizar la voluntariedad de los comités de defensa civil, suspender la conscripción militar forzada y proteger a personas y entidades que velen por el respeto a los derechos humanos, Resarcir a víctimas de violaciones a los derechos humanos, y Velar por la verificación internacional por parte de la Organización de las Naciones Unidas ONU, a través de la Misión de Naciones Unidas en Guatemala MINUGUA.

El acuerdo sobre derechos humanos establece los mecanismos para que los principios constitucionales establecidas en nuestra constitución política de la república, sean puestas en práctica y no se queden simplemente en pura teoría, pero esto requiere de la participación de: todas las instancias gubernamentales respetando y cumpliendo todo aquello que le compete, los diferentes sectores de la sociedad cumpliendo y exigiendo sus obligaciones y derechos. Aunado a lo anterior, el gobierno del país debe apoyar incondicionalmente a las instituciones del estado encargadas de velar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, dotándoles de los recursos, económicos, tecnológicos y demás, para que sean efectivas y funcionales.

Por otro lado, se debe de erradicar las presiones partidarias y políticas de las instancias gubernamentales para que, las acciones y funciones de los servidores públicos estén enmarcados únicamente en los preceptos constitucionales y la legislación vigente en nuestro país. Lo anterior dejaría a un lado las influencias de los altos funcionarios del estado y el de las cúpulas del poder como: militares, los poderosos económicamente (CACIF), etc.

## **3.- ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO:**

Acuerdo firmado el 17 de Junio de 1,994. Por medio de este acuerdo se busca que las poblaciones desarraigadas superen el trauma del desarraigo ocasionado por el enfrentamiento armado. El gobierno se comprometió a garantizar el retorno voluntario a sus sitios de origen o a otros que los mismos elijan, en condiciones de dignidad y seguridad, dotándoles de la infraestructura básica y los servicios de educación y salud.

Las expectativas de este acuerdo, van dirigidas específicamente a la población que fue afectada directamente por el enfrentamiento armado, tal situación obligo a los habitantes al abandono de sus hogares y comunidades, porque las partes en conflicto (Ejército-URNG), atentaron continuamente contra la integridad de las personas, no dejándoles más opción que el refugiarse en un país donde, por lo menos no fuesen amenazados y puestos en riesgo, como los experimentados en el momento histórico de Guatemala.

Las poblaciones desarraigadas adquieren la preeminencias de residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco, quedando el gobierno de la república obligado y comprometido al retorno y reasentamiento de los habitantes, en condiciones que garanticen la dignidad y seguridad, ello implica que se brinde la infraestructura y servicios básicos.

#### **4.- ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS HECHOS DE VIOLENCIA:**

Acuerdo firmado en Junio de 1,994. A través de Éste acuerdo se adquirió el compromiso de crear una comisión que investigue con imparcialidad las violaciones incurridas desde el inicio del enfrentamiento armado, para que las mismas no vuelvan a repetirse.

Con este acuerdo se busca dejar constancia de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia en que se incurrieron durante el enfrentamiento armado interno.

Dicha recopilación debe realizarse con imparcialidad y objetividad, pero sin desestimar todas aquellas acciones que fueron cometidas por funcionarios en turno en forma directa e indirecta, para que los mismos fuesen procesados y juzgados, porque de nada serviría conocer los hechos de las personas, sin que reciban los elogios o castigos que sus actos merecen.

Porque es preocupante que en una sociedad se pretenda construir la paz con los elementos humanos que contribuyeron en un momento dado a que nuestra sociedad se mantuviese en un clima de masacres, inseguridad, persecución sistemática de aquellas personas que no avalaron las acciones y decisiones gubernamentales.

Este acuerdo entonces, no debe tomarse como una simple recopilación histórica, sino que debe constituirse en un instrumento que deje constancia que los actos inhumanos pueden ser castigados, sin importar el transcurso del tiempo y de las condiciones socio-económicas, de los hechores.

Lo anterior no pretende ser una cuestión vengativa, sino más bien dejar a un lado a todos aquellos elementos humanos que se prestan más a la destrucción y no a la construcción de un país en donde sus habitantes logren alcanzar su superación y desarrollo socioeconómico. En caso contrario se estaría fortaleciendo la impunidad, situación que se busca erradicar o combatir en el acuerdo global sobre derechos humanos.

#### **5.- ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS:**

Firmado por las partes en Marzo de 1,995. Mediante este acuerdo se afirma el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de la población guatemalteca.

El gobierno se comprometió a luchar contra cualquier signo de discriminación legal o de hecho; a crear defensorías indígenas y bufetes populares de asistencia jurídica gratuita; velar por el cumplimiento de los derechos de la mujer indígena, reconociendo su vulnerabilidad frente a la doble discriminación como mujer y como indígena; el combate a la discriminación en el uso del traje indígena y la implementación de una reforma educativa que comprenda la educación bilingüe, la descentralización, la reforma curricular y la creación de una universidad

maya; a reconocer la existencia de organizaciones propias de las comunidades indígenas para que sean tomadas en cuenta en la regionalización del país y en reformas legales e institucionales; y a reconocer el derecho consuetudinario indígena y los derechos que tienen sobre sus tierras comunitarias.

A través de este acuerdo se establecen los mecanismos para que se reconozca la identidad y derechos de los pueblos indígenas que durante muchos años han sido los más dañados y marginados por las autoridades, entidades privadas y estatales y la sociedad misma de nuestro país. El acuerdo es fundamental y trascendental para la construcción de una nación, multiétnica, pluricultural y multilingüe, en donde se construya la unidad dentro de la diversidad, esto implica que la sociedad guatemalteca y sus diferentes sectores conozcan y respeten las características de las etnias y se sientan orgullosos de los conocimientos que aún se poseen a pesar del transcurso de varios siglos.

El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de cada una de las etnias que conforman la sociedad guatemalteca, vendrían a constituirse en base sólida para la convivencia, en la que se refleje la diversidad de una nación. Pero, para que esto sea una realidad en nuestro medio, todos lo que conformamos nuestra sociedad guatemalteca debemos de conocer y valorar las características particulares de cada etnia como las costumbres, tradiciones, cosmovisión, religión modo y medios de producción, sistema jurídico y político, etc. para que así la sociedad pueda empezar a construir su propio desarrollo y no seguir ya aquellos modelos impuestos por los grupos minoritarios dominantes tanto nacionales como internacionales.

El cumplimiento de este acuerdo involucra una serie de cambios en las relaciones sociales, ya que se puntualiza aún más en el respeto y cumplimiento de los derechos de la mujer, el combate efectivo a la discriminación por no pertenecer a la misma etnia o clase.

Por último podemos concluir que el acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas abre un largo camino para la construcción histórico-social de una verdadera nación, con características socioeconómicas más justas y equitativas.

## **6.- ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA:**

Suscrito en Mayo de 1,996. Este acuerdo propone los mecanismos para la regionalización de los servicios de educación, salud y cultura; la participación de la comunidad en la elección de sus gobernantes departamentales y el establecimiento de los consejos locales de desarrollo.

Se plantea además la necesidad de alcanzar un crecimiento del PIB no menos de un 6% anual, se adquirió el compromiso de incrementar el gasto en educación y salud con respecto al PIB en un 50% en relación a los niveles alcanzados en 1,995. Además se propone programas de vivienda popular, para solucionar el déficit habitacional, por lo que, el gobierno, se comprometió a destinar anualmente en 1.5% de los ingresos tributarios, Y.

Se enfatiza también que la problemática agraria y el desarrollo rural son imprescindibles para dar respuesta a las condicionantes de la población mayoritaria que viven en el medio rural y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema y los abusos de las instituciones

estatales y privadas. Es fundamental que sea efectiva la transformación de la estructura de la tenencia de la tierra y el uso de la misma, teniendo como objetivo base la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, para que la tierra se constituya para quienes la trabajan, la base de su estabilidad económica, fundamento de su desarrollo y progresivo bienestar social y garantía de su desenvolvimiento con plena dignidad y libertad.

El presente acuerdo significa uno de los más importantes logros alcanzados dentro del proceso de paz, porque en ella se enfatiza que la participación efectiva de los diferentes sectores de la sociedad, harán posible el desarrollo socioeconómico del país y de sus habitantes. Pero para ello debe estar cimentada sobre un desarrollo socioeconómico participativo, democrático y no excluyente, con la única finalidad de alcanzar y mantener el bien común y el de responder a las necesidades de toda la población. Dicho desarrollo, sin duda requiere de la justicia social, como uno de los pilares de la unidad y solidaridad nacional, además será imprescindible el crecimiento económico sostenible.

Lo anterior será viable en la medida que se logró implementar las acciones que permitan establecer: 1.- La democratización, en la cual se promueva la participación de todos los agentes del desarrollo socioeconómico, determinándose una participación directa de la población en la identificación, priorización y solución de sus necesidades, al mismo tiempo hacer efectiva la participación de la mujer en el desarrollo social y económico. 2.- El desarrollo social, elemento esencial para que el país pueda aspirar a un crecimiento económico e insertarse en la economía mundial. Por eso el estado debe promover e invertir en los servicios sociales públicos, creando o mejorando la infraestructura básica y necesaria, ampliando para ello el presupuesto del gasto social.

Además, es fundamental la promoción e inversión productiva por medio del estado, empresarios nacionales y extranjeros, para poder generar empleos y superar condicionantes que han provocado los altos índices de pobreza, y pobreza extrema de la población; la educación y capacitación, la salud, la seguridad social, la vivienda, y el trabajo, son otros elementos que deberán sufrir cambios profundos para que realmente las condicionantes actuales sean revertidas como se pretende a través de este acuerdo. 3.- La situación agraria y el desarrollo rural, obliga a los poseedores de grandes extensiones de tierra sin explotadas convenientemente, a cambiar éste régimen, por otro que haga del recurso tierra, un medio de superación y desarrollo de aquellos que sí podrían trabajar las misma, convirtiéndolas en productivas para poder satisfacer en primer lugar las necesidades de alimentación y sobrevivencia a nivel nacional, para que después se pueda producir aquellos productos agrícolas de exportación. Esto implica que los terratenientes deben de cambiar su postura de acumuladores de tierra, a productores de la tierra y sino es posible, entonces legárselas a quienes sí podrían hacerlas productivas, al mismo tiempo se tendrá que mejorar y actualizar el nivel y calidad productiva, con el apoyo de recursos económicos, técnicos y científicos nacionales e internacionales. Y 4.- Modernización de la gestión pública y política fiscal, básicamente se busca ser efectiva la descentralización y desconcentración administrativa y crear los mecanismos que hagan de la recaudación tributaria más efectiva para poder cumplir con los compromisos que conlleva tanto éste como los demás acuerdos.

## 7.- ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCION DEL EJERCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA:

Firmado por las partes el 19 de Septiembre de 1996. Este acuerdo se divide en siete capítulos, los cuales se refieren a: Capítulo I. El estado y su forma de Gobierno. Debe mejorarse, modernizarse y debe fortalecerse los organismos del estado, exigiendo el pleno y total respeto del principio de independencia, separación y no subordinación entre ellos y garantizar a los habitantes de la república la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Capítulo II. El Organismo Legislativo. Tiene que cumplir a cabalidad con: La función Legislativa en beneficio del pueblo, el debate público de los asuntos nacionales fundamentales, la representatividad del pueblo y las responsabilidades que le corresponden de cara a otros organismos del estado.

El capítulo III. Sistema de Justicia. Se deben de hacer reformas constitucionales que viabilicen el logro de los acuerdos y que garanticen el trato equitativo, eliminando las preferencias y condiciones sociales.

Capítulo IV. Se divide en dos partes: La primera se refiere a que el Organismo Judicial. Debe implementar las reformas legales, creando la carrera judicial; dotación de servicio público de defensa penal, reformar el Código Penal, impulsar las iniciativas y medidas administrativas que busquen la modernización, el acceso a la justicia, agilización, excelencia profesional y la incorporación de actores no estatales.

La segunda parte se refiere a que el Organismo Ejecutivo. Debe de buscar e implementar los mecanismos que garanticen la seguridad de la población guatemalteca, creando el consejo de asesor de seguridad, reestructuración de las fuerzas policíacas en uno sólo, que vele por el orden público y la seguridad interna. El ejército tendrá como única función y misión la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio y su participación en otros campos se limitará a la cooperación. El gobierno debe de priorizar las acciones siguientes: Modernizar la administración pública, establecer la carrera de servicio civil, promover una efectiva aplicación de la legislación de probidad y responsabilidades, fortalecer y modernizar la controlaría de cuentas, promover la sanción penal de los actos de corrupción y mal manejo de recurso públicos.

Capítulo V. Participación Social. El gobierno adquiere el compromiso de descentralizar la administración pública, fortalecer los gobiernos municipales y asegurar el efectivo funcionamiento del sistema de consejos de Desarrollo.

Capítulo VI. Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil. Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concientizar a la población sobre los derechos de la mujer a participar activa y decididamente en el fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad. Y

Capítulo VII. Operativización de los Aspectos Derivados de la Finalización del Enfrentamiento Armado. El gobierno se compromete a promover y gestionar ante las instancias correspondientes el cumplimiento de los aspectos establecidos en los acuerdos

firmados por las partes. Proponiendo las reformas pertinentes en los diferentes campos administrativos e institucionales.

El anterior acuerdo se constituye en la base fundamental para que el poder civil sea consolidada y fortalecida, condicionantes indispensables en la existencia de un verdadero ejercicio y estado democrático.

En los siete capítulos en que se divide el acuerdo, se manifiestan las intenciones de hacer del aparato estatal funcional, en cuánto a la satisfacción de las necesidades de la población guatemalteca. Por lo tanto urge que sean renovados las instituciones para que, se de en forma sistemática las condiciones que garanticen a los habitantes de la república: la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, el desarrollo integral de la persona.

Por otro lado el ejército de Guatemala, debe adecuar sus funciones en la nueva Época de paz y democracia, contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Sin embargo para que todo lo anteriormente descrito sea alcanzado, requerirá sin duda de la participación seria responsable de gobernantes y gobernados, con miras a la construcción de una sociedad diferente, dentro de la cual todos cumplamos con nuestras obligaciones y sepamos exigir nuestros derechos; esto por supuesto obliga a toda la población del país a que nos preocupemos por nuestra nación, hacer nuestros sus problemas, para que conjuntamente propongamos y trabajemos por encontrarles soluciones.

La apertura para el fortalecimiento del poder civil, teóricamente están encaminados en la firma del acuerdo, pero su implementación efectiva únicamente serán posibles, si los habitantes de nuestro país contribuimos y exigimos para que los mismos sean cumplidos.

#### 8.- ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y REGIMEN ELECTORAL:

Firmado el 7 de Diciembre de 1,996. En Éste acuerdo se proponen todos aquellos artículos que son considerados, importantes de reformar. Al mismo tiempo se enfatiza la importancia de promover ante el congreso de la república de Guatemala se reconozcan expresamente varios artículos que pretenden que la comunidad guatemalteca sea respetada íntegramente, principalmente a los grupos discriminados históricamente, en Éste caso, a los grupos Étnicos de nuestro país.

Se pretende que las reformas constitucionales, garanticen la identidad, respeto, de las etnias que conforman el país, además se busca que se tenga en el congreso de la república la plena representatividad de los grupos y sectores y que dichos representantes no pueden ser reelectos más de dos oportunidades.

La administración de la justicia, debe ser garantizada y aplicada con igualdad sin importar las clases sociales o grupos que pertenezca en agresor a la misma; que se establezca claramente las funciones principales de la nueva policía nacional civil y la nueva función del ejército nacional.

En lo relacionado al régimen electoral, se pretende la integración de una comisión de Reforma electoral, encargada de publicar un informe y un conjunto de recomendaciones sobre la reforma electoral y las modificaciones legislativa correspondiente. También que proponga

todas aquellas modificaciones que garanticen un régimen electoral con igualdad de oportunidades, sin preferencias en determinado grupo o agrupación política.

Este acuerdo se constituye en la sustentación jurídica, política y social de los contenidos enmarcados en todos los acuerdos firmados por las partes, es aquí donde se debe de expresar los mecanismos necesarios a implementarse para que el estado guatemalteco y sus diferentes organismos puedan ser las instancias que garanticen y orienten el curso a seguir, para el alcance y cumplimiento efectivo de las pretensiones contenidas en cada uno de los acuerdos.

La sociedad y sus diferentes sectores tienen la posibilidad de analizar, discutir y proponer todos aquellos artículos constitucionales que necesariamente tendrán que primirse, modificarse o agregarse para que la legislación guatemalteca pueda hacer participe a todo los habitantes del país hacia el logro de un verdadero estado de paz, en la cual se puedan romper las grandes diferencias socioeconómicas que existen en el seno de la sociedad nacional.

Posteriormente a los anteriores acuerdos se ha firmado ya el acuerdo de Reinserción, dirigido a los excombatientes de la guerra. Y llegamos hasta el 29 de Diciembre de 1,996, cuando se firma el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Nos podemos dar cuenta, que, el proceso paso por un largo recorrido, pero que aún se tiene un camino más largo por recorrer, en las siguientes etapas del proceso de paz. Por ello se hace imprescindible que se empiece a analizar en el seno de las instituciones y en la población en general el contenido de los acuerdos y sus posibles repercusiones en la sociedad guatemalteca. Para que conjuntamente se empiece a dar los aportes que contribuyan al fortalecimiento de los acuerdos y sugerir aquellos elementos que puedan corregir deficiencias que pueden tener los mismos.

Es indudable que los acuerdos firmados entre la URNG y EL GOBIERNO en turno, significan un logro bastante significativo para la historia de nuestro país, porque los mismos pretenden superar situaciones que han sido las causantes de que en nuestro país se haya experimentado un clima de violencia, inseguridad, secuestros, pérdida de recursos humanos y materiales, estancamiento de la producción, entre otros.

Los acuerdos ya establecidos, en contenidos puntualizan grandemente la participación de los grupos Étnicos que conforman el país, para que los acuerdos no se queden únicamente en el aspecto teórico, sino que sea una realidad en el campo de la práctica. Dicha situación compromete a todos los guatemaltecos ya que si realmente deseamos alcanzar un verdadero estado de paz, esta debe ser integral, tal como es señalado en la introducción de la revista ACTUALIDAD, cuando se analiza el tema La Paz y el Desarrollo, "La paz debe ser integral, es decir, paz material (satisfacción plena de las necesidades), ausencia de enfermedades y muerte prematura. Paz social (equilibrio de aspiraciones comunitarias), paz política (ausencia de conflictos que atenten contra el bienestar social), paz jurídica (leyes justas y aplicación sabia y correcta de la ley), en fin, el estado ideal de un estado de paz". (16). Dicha situación implica que los diferentes sectores de la sociedad deben de empezar a actuar con responsabilidad en un proceso de análisis, crítica, reflexión, de las implicaciones de los acuerdos.

Las organizaciones gremiales, sindicatos, colegios, profesionales, asociaciones, etc., deben  
(16). Revista. ACTUALIDAD. La Paz y el Desarrollo. DIES. USAC-CUNOC. No.3, 1,996. Pág. 2

ser las bases sólidas en la formación de los ciudadanos comprometidos con el bienestar del pueblo y no únicamente la de sus agremiados o asociados.

Las organizaciones políticas deben de superar sus estructuras y acciones actuales, para que los partidos políticos no sigan siendo el medio de enriquecimiento de unos cuantos, no seguir apoyando la impunidad y el establecimiento de leyes que no benefician a los pobres y desposeídos que es la mayoría de la población guatemalteca.

El magisterio nacional debe ser capaz de autoevaluar su trabajo y superar las grandes deficiencias que dentro del gremio se tiene, autoformarse o reeducarse para estar actualizado en cuánto a los avances pedagógicos, didácticos, científicos y tecnológicos así como de su realidad nacional; además los maestros debemos de contribuir responsablemente a que sea efectiva una reforma educativa y modernizar los centros educativos, entendiéndose como modernizar la implementación pedagógica-didáctica que propicie la participación analítica, crítica y reflexiva del estudiante, tanto del proceso de su formación como de los contenidos de aprendizaje, y no simplemente la utilización de recursos tecnológicos audiovisuales sin ninguna actividad complementaria que permita el desarrollo de los procesos cognoscitivos mencionados con anterioridad.

Por lo anteriormente descrito, principalmente lo relacionado con la participación del magisterio con la reforma educativa, se torna fundamental entonces, el análisis que a continuación se realiza en cuánto a la estructura del actual sistema educativo, como principal ente de dirección, administración, organización, etc., de la educación nacional.

### CAPITULO III

#### ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

##### a). ACOTACIONES HISTORICAS DE LA EDUCACION GUATEMALTECA:

El estudio y análisis de la educación en Guatemala, no puede realizarse al margen de las condicionantes históricas, estructurales económicas, jurídicas y políticas de la formación social guatemalteca, ya que las mismas se constituyen en el marco de referencia para la inserción del sistema educativo y que en definitiva condicionan sus características.

El sistema educativo nacional esta ligado íntimamente a la sociedad y del estado, por eso su origen y desarrollo se interrelacionan con los objetivos y fines que estos pretendan; por ello la educación se constituye en expresión de las contradicciones internas y externas, así como de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales predominantes, establecidas por la clase dominante o hegemónica.

A través del proceso educativo sistemático o institucionalizado y el Asistemático o no institucionalizado se generan y transmiten conocimientos, técnicas, valores, ideas, etc., que le dan forma y consistencia a la cultura de la sociedad; entonces como institución social, el sistema educativo nacional no esta desligada pero si subordinada a la base de la sociedad y a la división en clases o estratos.

Dicha situación pone a la educación guatemalteca al servicio de la clase dominante y la convierte en el aparato vital de la reproducción de la ideología, de la fuerza de trabajo y de las relaciones sociales de producción entre otros aspectos.

Al expresar intereses de clase, la educación atiende también los intereses y reivindicaciones de las clases desposeídas y populares, ya en el campo de la lucha social. De esta manera la educación puede generar movimientos que contribuyan a la transformación social; situación muy alejada de nuestro contexto, porque la educación guatemalteca no ha, ni esta propiciando la participación crítica y analítica, no sólo de los contenidos programáticos de los cursos que se imparten en los diferentes niveles e incluso en las mismas universidades en donde se considera que se concentran aquellos profesionales que pueden transformar una realidad determinada.

## **b).- SISTEMA EDUCATIVO Y SU ESTRUCTURA:**

La estructura del Sistema Educativo Nacional esta fundamentada en la Legislación Educativa, Decreto Legislativo No. 12-91 en el Título II. Capítulo I. Artículo 5 "Estructura del Sistema Educativo Nacional, se integra con los componentes siguientes: a) Ministerio de Educación, b) La Comunidad Educativa, c) Los centros educativos". (17).

Dentro de esta estructura se pretende que exista: integración, coordinación, y ejecución entre los componentes, situación que contradice la realidad actual, puesto que la organización y funcionamiento de cada instancia se dan unilateralmente y centralizada, realizando planes, programas y proyectos a nivel central, en donde casi siempre, se toman decisiones sin la participación directa de los responsables de hacer efectiva las políticas y estrategias del Sistema Educativo Nacional.

En el artículo 6 de la Ley de Educación Nacional, se menciona que la integración del Sistema Educativo Nacional se conformará en dos subsistemas: a) Subsistema de Educación Escolar, b) Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela; y para conocer sus fines y objetivos principalmente el primer subsistema, se hace imprescindible que se conozca la conformación del Ministerio de Educación.

La Legislación Educativa define, "El Ministerio de Educación es la institución del estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas y estrategias educativas determinadas por el Sistema Educativo del país".(18), y para ello se establece la siguiente estructura, para hacer efectiva sus funciones:

- a). Nivel de Educación Superior
  - 1.- Despacho ministerial
  - 2.- Despacho Viceministerial
    - a).- Viceministro Técnico-Pedagógico
    - b).- Viceministro Administrativo
  - 3.- Consejo Nacional de Educación
- b). Nivel de Alta Coordinación y Ejecución
  - 1.- Direcciones Generales

(17). Legislación Educativa. Decreto Legislativo. No. 12-91. Guatemala. 1.992. Pág. 5.

(18). Legislación Educativa. Decreto Legislativo. No. 12-91. Guatemala. 1.992. Pág. 5.

## 2.- Direcciones Regionales Y

Ultimamente se crean las Direcciones Departamentales de Educación.

c). Nivel de Asesoría y Planeamiento

d). Nivel de Apoyo

Cada uno de los niveles y subniveles tienen sus funciones establecidas en sus reglamentos y legislación respectiva, pero es importante enfatizar que el primer nivel esta a cargo del Ministro, quien a su vez es la Máxima autoridad en el ramo, mientras que los demás niveles, se han constituido en dependencias burocratizantes; situación que es reconocida y ratificada en el Acuerdo Gubernativo No. 165-96 al referirse a: ¡Que la problemática administrativa del Ministerio de Educación y las deficiencias en la prestación de los servicios educativos en el nivel local son producto, en gran medida, de una estructura organizativa centralizada, concentrada y burocratizada, que deriva procedimientos de trabajo ineficientes y en la falta de respuesta oportuna a las necesidades de la población en un país con diversidad sociocultural y lingüística. (19) En un principio las direcciones regionales de educación fueron creadas para ser dependencias técnico-administrativo para descentralizar y desconcentrar las políticas y acciones educativas, adaptándolas a las necesidades y características de la región.

En la práctica, únicamente contribuyeron a la agudización de la problemática educativa, porque fueron muchos los factores que impidieron su eficaz y eficiente trabajo, entre estos podemos mencionar: La falta o nula dotación de recursos humanos, materiales y económicos, desconocimiento de las verdaderas funciones de los directores regionales y la falta de seriedad y capacidad que el cargo requería en su momento, situación que se debió no a la falta de recursos del país, sino que, a la negligencia de las autoridades de turno en los diferentes ministerios que se relacionan con la educación.

Lo anterior se pretende superar en nuestros días a través de la creación de las Direcciones Departamentales de Educación, según Acuerdo Gubernativo No. 165-96, de la Vicepresidencia de la República, de fecha 21 de Mayo del año 1,996.

En los considerandos del acuerdo se manifiesta la intencionalidad de hacer efectiva la desconcentración y descentralización del sistema educativo nacional para viabilizar la adecuada prestación de los servicios educativos a partir de procesos de planificación, ejecución y administración de las acciones educativas basadas en las necesidades reales e intereses de la población.

Entonces, las direcciones Técnicas Regionales y las Direcciones generales del ramo, se constituirán en adelante, en elementos de apoyo a las Direcciones Departamentales que estará bajo la rectoría y autoridad superior del Ministerio de Educación y serán los órganos encargados de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en los diferentes departamentos de la República.

El acuerdo, en su contenido, busca que a través de la Direcciones Departamentales de Educación, se superen las condicionantes que afectan la educación, sin embargo los resultados aún están por verse, porque desde la fecha en la que fue emitida el acuerdo, hasta la actualidad Septiembre de 1,997, únicamente se ha podido dar a conocer y discutir con los supervisores,

(19). Acuerdo Gubernativo No. 165-96, Guatemala Mayo 1996. Pág.

capacitadores técnicos pedagógicos el contenido del acuerdo gubernativo y como resultado se tiene ya algunos planteamientos en cuanto a la implementación y posibles repercusiones que tiene dicho acuerdo. También aún no se ha podido conformar el equipo, recurso humano y material que podrían contribuir a que las direcciones departamentales sean efectivas y eficaces.

Lo anterior se basa en las acciones que se han y están efectuando específicamente en la cabecera departamental de Totonicapán, y que oficialmente ya fue nombrado el Director Departamental, tal como lo establece el acuerdo gubernativo No. 165-96.

Retomando el subsistema de Educación Escolar, en el artículo 29 de la ley de Educación Nacional, hace mención que el mismo sea por niveles, ciclos, grados y etapas, siendo las siguientes:

Primer Nivel Educación Inicial,

Segundo Nivel Educación Preprimaria: Párvulos 1, 2, 3.

Tercer Nivel Educación Primaria: 1.- Primero a sexto grado. 2.- Educación acelerada para adultos de la 1ra. a 4ta. etapa.

Cuarto Nivel Educación Media: 1.- Ciclo de Educación Básico,  
2.- Ciclo de Educación Diversificado.

Entre estos niveles hay dependencia mutua y continúa, interacción orgánica sustentada en la legislación educativa y en las políticas educativas que dan coherencia a sus fines y funciones específicas dentro del contexto social. Por razones de nuestro objeto de estudio, en adelante nos ubicaremos más en el cuarto nivel, Educación Media, Ciclo de Educación Básico.

Por ahora abordaremos lo relacionado a la filosofía, políticas y estrategias educativas, que rigen la actividad de todo el sistema educativo nacional.

### c). FILOSOFIA, POLITICAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS:

Indudablemente que el desarrollo de un país dependa grandemente de lo que es su educación, por ello no es novedoso que la educación guatemalteca este ligada a la filosofía que la sustenta y como esta se traduce en políticas que se concretan en las estrategias.

Compartimos lo que afirma el Lic. Ríos Villaseñor en su Artículo titulado La Política y La Educación Guatemalteca en la Revista Actualidad Editada por el DIES-CUNOC, al referirse: "La ideología de la clase dominante hegemónica que se concreta en ideas o postulados que rigen el quehacer de la sociedad guatemalteca, al introducirse en la Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas, han conformado un conjunto de disposiciones educativas incoherentes, ajenas a la realidad educativa del país y de las regiones que la conforman". (20)

Dicha Situación se hace más comprensible al consultar la legislación Educativa, en la cual se postula que la Filosofía Educativa guatemalteca concibe al hombre como un ser que esta en proceso de perfeccionamiento, regido por los principios de: Racionalidad, Singularidad, Actividad, Comunicación, Voluntad y libertad. Pareciera contradictorio lo que afirma el Lic. Villaseñor y los postulado en la legislación, ya que si retomamos y analizamos cada uno de los principios mencionados, podríamos concluir que, la educación guatemalteca en su filosofía,

(20). Revista. ACTUALIDAD. La Política y el Desarrollo. DIES. USAC-CUNOC. No.2 1,995. Pág. 16.

políticas y estrategias, brinda los espacios teóricos que viabiliza a los encargados de hacerlas efectiva, a que brinden una educación eficaz y eficiente en la formación y desenvolvimiento de los estudiantes en su medio local, regional y nacional.

Sin embargo la realidad nos ha demostrado que los cuadros directivos de nuestro país, están conformados por personas que defienden la ideología del grupo hegemónico; aunque teóricamente existan postulados que puedan viabilizar una educación diferente. Por ello no existe un apoyo directo y comprometido hacia un proyecto educativo que realmente retome los intereses, necesidades e inquietudes de los habitantes de nuestro país, que esta conformada por comunidades que poseen características muy particulares y muy difícilmente puedan ser uniformadas, prueba de ello es que, la educación sistemática que el estado ha brindado a sus habitantes, no ha podido ser el medio por la cual se conforme una nación que unifique criterios y esfuerzos hacia una misma finalidad.

Se ha escrito y comentado de sobra, que nuestra educación ha sido el medio más eficaz en transmitir y mantener el status quo de la minoría, aunque no escapa el esfuerzo de algunos intelectuales que han hecho suyos los problemas de la mayoría, que se encuentran marginados de los beneficios de superación intelectual y material que pueden alcanzarse a través de una educación sistemática, cuya única finalidad sea la de propiciar la participación, crítica, analítica y propositiva del guatemalteco, así poder hacer realidad la postura teórica, a que el guatemalteco conozca y modifique su medio natural y social, al mismo tiempo ser sujeto de su historia y de la historia. Lo anterior obliga a conocer críticamente nuestra historia y la realidad, donde necesariamente, se debe tomar en cuenta la interculturalidad y pluralidad Étnica.

Situación que puede lograrse si retomamos la filosofía, políticas y estrategias educativas y demás preceptos de la legislación educativa en forma analítica y crítica, ya que, las mismas nos brindan y proporcionan los espacios necesarios para formular todas aquellas acciones que hagan efectiva la transformación y formación del guatemalteco, acorde por supuesto, a sus necesidades e intereses individuales y las de la sociedad misma.

Concluimos entonces, que la Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas, como demás preceptos legales establecidos, a pesar de contener la ideología de la clase dominante hegemónica, nos proporcionan los espacios necesarios para emprender acciones que hagan de la educación sistemática un medio de análisis, crítica y de reflexión, de nuestra realidad socioeconómica; y para ello es fundamental que también se revise y analice los actuales contenidos programáticos de los cursos, que se imparten en el ciclo de educación básico fundamentalmente el de Estudios Sociales.

#### **d). ANALISIS CRITICO DE LA GUIA PROGRAMATICA DE LA ASIGNATURA DE ESTUDIOS SOCIALES DEL CICLO DE EDUCACION BASICO:**

Los contenidos programáticos del curso de Estudios Sociales del ciclo de Educación Básica, como el de los demás niveles y ciclos son emanados e impuestos a la población estudiantil por el Ministerio de Educación, que a través de las Comisiones, El Consejo Nacional de Educación y Especialistas han llegado a sistematizar los contenidos que deben ser enseñados a los alumnos en el transcurso de los años lectivos, dichos contenidos son los mismos para todos los estudiantes, sin importar sus condicionantes geográficas, lingüística, culturales, etc.

Los contenidos de la educación, del sistema escolarizado de nuestro país pretenden hacer efectiva los postulados teóricos de la legislación educativa, pero que en la realidad no ha sido posible, ya que el estudiante guatemalteco egresa de los centros educativos en sus diferentes niveles y ciclos con grandes deficiencias que obstaculizan su pleno desarrollo individual, por ello muchas veces el desarrollo de la comunidad, del departamento, de la región y del país, se toma una cuestión ajena o indiferente a sus intereses.

Lo anterior no es casual, sino que es el resultado de la estructura y sistema del Ministerio de Educación, que no ha sido capaz de hacer participar a la comunidad educativa en su proceso educativo. Por ejemplo las actuales guías programáticas, utilizadas en el ciclo de educación básico fue elaborada por una comisión central, que fue conformada por representantes del Ministerio de Educación, de las Universidades: Rafael Landívar, del Valle, Mariano Gálvez y San Carlos, de los institutos: Nacional de Educación Básico Experimental zona 18, Normal para Señoritas Centro América y La Escuela Normal Para Maestras de Educación para el Hogar "Mariano G. Bock".

La comisión desarrolló su trabajo en dos fases: Primera fase, Investigación, básicamente se concretó a tomar una muestra seleccionada de: estudiantes, padres de familia, empleadores y docentes del nivel medio. Segunda fase, Integración de comisiones específicas por asignatura, con especialistas en contenidos, provenientes de las universidades, docentes destacados de la asignatura de planteles de Educación media y Técnicos en currículum de la división de desarrollo Curricular de USIPE. Esto nos demuestra que el Ministerio de Educación mantiene la línea de imposición de contenidos educativos, en los diferentes niveles, con la ayuda de los representantes de algunos centros educativos, principalmente pertenecientes al área metropolitana, tal como es señalado en la identificación de la guía programática de la asignatura de Estudios sociales.

Compartimos la idea que se manifiesta en las guías, en cuánto a que el curso de Estudios Sociales, no consiste únicamente en situar al ser humano en un punto geográfico y en estudiar hechos históricos en forma cronológica, sino que tienen un ámbito más amplio, el de concebir al hombre como resultado de un proceso ininterrumpido de desarrollo. Desarrollo que se produce en interacción con otros hombres, es decir, en sociedad<sup>(21)</sup>. Por supuesto que el curso de Estudios Sociales debe de fomentar en la persona la adquisición de una visión integral de los hechos sociales, económicos, políticos, que dan al hombre orientación sobre su razón de ser como integrantes de una sociedad. El curso debe trascender en la formación de los individuos como seres sociales.

Tal formación únicamente será posible, si los contenidos a desarrollarse son los que responden a las necesidades e intereses de los educandos, de los padres de familia, de la comunidad, del municipio, del departamento, de la región, hasta llegar al del país y sociedad en general. A la par de la calidad de contenidos a desarrollarse, debe de implementarse también la didáctica del docente, porque de nada servirá una buena guía programática en manos de una mal docente, que por su falta de conocimiento en la implementación didáctica, no pueda contribuir a una formación crítica, participativa, analítica y reflexiva de los estudiantes.

Los contenidos actuales no contribuyen a que se de una formación, con los elementos

(21). Guía Programática de Estudios Sociales. Ministerio de Educación. Guatemala C.A. CENALTEX. 1989. Pág. 7.

anteriores, porque fundamentalmente, sugiere que el maestro desarrolle en las tres unidades que se ha dividido el ciclo escolar, temas que se prestan a un aprendizaje mecánico, repetitivo, y que no contribuye a que realmente los estudiantes conozcan, interpreten, y sobre todo que sean parte de la realidad local, regional y nacional. Por ejemplo los contenidos de la primera unidad del curso en los tres grados sugiere que sea enseñado los contenidos de: Ciencias Sociales, Técnicas de Estudio y Técnicas de Investigación Bibliográfica, en el tercer grado se cambia Técnicas de Investigación Bibliográfica por Técnica de investigación Social, y en la segunda unidad los contenidos: la familia, la comunidad, son temáticas invariables.

Entonces es comprensible que en el ciclo de educación básico e incluso en las mismas universidades, se estén enseñando gran cantidad de contenidos, que sólo han logrado, que el estudiante guatemalteco sea buen memorista y repetidor de asuntos que no ha logrado entender y mucho menos, utilizarlos para superar sus condicionantes en su desarrollo individual, comunal, regional y nacional, en los aspectos económicos, políticos, sociales, etc. Sin embargo los acontecimientos sociales que últimamente se están experimentando en nuestro país, principalmente la firma de los acuerdos de paz, obliga a que el sistema educativo sufra los cambios y reestructuración necesarios para que realmente la educación supere las deficiencias cualitativas y cuantitativas.

Situación que se puede superar a través de una efectiva política y estrategias de descentralización y desconcentración de la administración gubernamental. Para poder así brindar una educación que este acorde a los acontecimientos socioeconómicos del país, al mismo tiempo sentar las bases de su desarrollo y enfrentar con firmeza las condicionantes que son impuestas por los países más avanzados o desarrollados.

## CAPITULO IV

### PROPUESTA DE UNA GUIA PROGRAMATICA PARA LA ASIGNATURA DE ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACION BASICA

#### a). JUSTIFICACION:

Plantear nuevas modalidades en el proceso educativo, requiere de varias acciones en la cual, se vean comprometidos todos los elementos que intervienen directa o indirectamente en dicho proceso. Por ello es fundamental en primer lugar referirse a la Realidad Educativa actual en cuánto a sus aspectos cualitativos y cuantitativos.

Lo Cualitativo se refiere a la Calidad de la Educación; pero, que es la Calidad en Educación, ya que este término es utilizado más en la producción de diferentes productos en las fábricas,

empresas, cuando éstos cumplen con determinados lineamientos o reglas establecidas a nivel nacional o internacional; sin embargo nuestra concepción de Calidad de Educación, debe ir más allá de la producción material, por lo tanto La Calidad de Educación debe ser aquella que contribuya a la realización, inserción, producción material e intelectual del estudiante en el seno de su comunidad, región y país, al mismo tiempo aquella educación que ayude a: estudiar, analizar, responder, proponer soluciones a las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto y no a una minoría como en la actualidad.

Históricamente, como ya fue puntualizado en los capítulos anteriores de este trabajo, la educación que se ha y se sigue impartiendo en los centros educativos conlleva la única finalidad de formar personas con grandes capacidades de ser consumistas, dependientes y no ser productoras, cayendo inevitablemente en condiciones de explotación, discriminación y marginación, entre otras, por aquellos que tienen poder, principalmente en lo económico.

Por lo anterior y otras consideraciones más, no podemos hablar que en nuestro medio se este desarrollando una Educación de Calidad, tal como lo señala la Lic. Leticia Hurtado al referirse a que no podemos hablar de la Calidad de la Educación cuando en el medio aún exista: Incapacidad del Sistema Educativo Escolarizado y No Formal de cubrir la demanda Educativa de la Sociedad y cuando la oferta de egresados de ese sistema es mayor a la demanda del mercado de trabajo. Tampoco se puede hablar de Calidad de la Educación, cuando no existe un proyecto concreto y definido teóricamente sobre la línea de trabajo metodológico en los procesos formativo, y si existe, no hay un conocimiento claro, profundo e interpretativo del mismo, por parte de todos los sujetos involucrados en la práctica educativa, lo cual favorece el trabajo rutinario y empírico, así como el acomodamiento a un trabajo poco creativo.

Aunado a lo anterior se puede agregar: La poca atención a la población indígena mayoritaria en el país y con respecto a los servicios educativos que no responden a sus necesidades, intereses y características. Las altas tasas de repitencia y deserción, situación que se agudiza aún más en el área rural. La ausencia de espacios para el ejercicio de una actitud crítica y reflexiva por parte de docentes y estudiantes. La ausencia casi total de la Investigación Educativa, que fortalezcan los procesos formativos. La inconsistencia y descontextualización de los contenidos de la enseñanza y de los textos escolares, mayormente los oficiales y los extranjeros, que dan cuenta de problemas de otros contextos, y que niegan el análisis y la crítica de nuestra realidad. La cultura de la violencia a que están expuestas y muchas veces sometidos alumnos y maestros. La falta de identificación de una Ética profesional, por parte de los docentes, que le permita señalar con suficiente solvencia los errores y faltas de los demás. La falta de proyectos concretos y permanentes de formación y actualización docente, que le permitan al docente ir retomando los avances científicos y tecnológicos en la práctica Educativa".(22)

En el aspecto cuantitativo, podemos hacer mención de la cobertura de la Educación en los diferentes niveles y ciclos, específicamente datos de los siete Municipios del Departamento de Totonicapán siendo las siguientes:

**CUADRO NUMERO 1**

**Población Escolar Atendida en el Año 1,997**

( Fuente Memoria de Labores, año 1,997 Dirección Departamental de Educación  
Totonicapán. Noviembre 14 de 1,997)

**Alumnos Inscritos**

NIVEL	OFICIAL		PRIVADO			TOTAL	
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL		TOTAL
EDUCACION INICIAL	55	297	352	---	---	---	352
PRE-PRIMARIA	1,014	10,706	11,720	351	259	610	12,330
PRIMARIA	6,735	36,861	43,596	2,416	3,273	5,689	49,285
BASICO	379	751	1,130	975	75	1,050	2,180
BASICO COOPERATIVA	972	945	1,917				1,917
DIVERSIFICADO	347	---	347	430	---	430	777
TOTALES	9,502	49,560	59,062	4,172	3,607	7,779	66,841

**CUADRO NUMERO 2**

**Cuadro Representativo de la Cobertura Educativa Por Carrera Departamento de  
Totonicapán y sus Municipios**

( Fuente Memoria de Labores, año 1,997 Dirección Departamental de Educación  
Totonicapán. Noviembre 14 de 1,997 )

CARRERA	INSCRITOS - TOTAL - TODOS DEL AREA URBANA
Magisterio	432
Secretariados	61
Peritos	284
TOTAL	777

Con los datos anteriores nos podemos dar cuenta que la educación escolarizada no ha sido capaz de cubrir eficaz y eficientemente a la población en edad escolar, en los diferentes niveles y ciclos.

Por ello podemos afirmar que la educación se ha convertido directa o indirectamente en selectiva, excluyente y marginadora, contradiciendo el precepto constitucional que postula que la educación debe ser laica, gratuita y para todos. Además puede agregarse: el limitado número de maestros que laboran en los diferentes niveles, la falta o nula infraestructura adecuada de los centros educativos, desubicación y distribución de maestros en sus niveles y áreas, recursos didácticos, etc.

Sin embargo la educación, a pesar de sus grandes deficiencias, puede retomar un giro diferente, en la medida que los responsables directos e indirectos del proceso educativo, participemos responsablemente en la instrumentalización de nuevas ideas y formas en cuanto al proceso formativo que conlleva la educación.

Es alentador saber que el presupuesto de ingresos y egresos de la nación del presente año y del próximo 1,998, contempla en el ramo de educación un aumento del 50 % más que del año anterior, tal como fue estipulado en los acuerdos de paz firmados en nuestro país. Se espera que éste aumento venga a contribuir a solucionar algunas de las grandes deficiencias y problemáticas que sufre el sistema educativo nacional, tal como es señalado en todo el contenido de este trabajo.

A la par del aumento del 50 % en el presupuesto, para el ramo de educación, es imprescindible que se fijen metas a corto y largo plazo para que realmente el aspecto económico no se quede únicamente para enriquecer a unos cuantos, como ha sucedido en nuestros días, gastando grandes cantidades de dinero, que solamente esta cubriendo salarios de personal a veces superfluos que no rinden ningún fruto en pro del desarrollo educativo.

Pero sin embargo, por otro lado se encuentran aquellos contados intelectuales que están luchando por hacer del proceso educativo diferente, creativo, dinámico, reflexivo, pero que lastimosamente no han, ni reciben el apoyo institucional para que sus ideas y labores sea más efectiva y expansiva y sobre todo valorar su ardua labor.

Por lo tanto las ideas que en este trabajo se exponen, son frutos de un largo proceso formativo que han permitido que los responsables directos e indirectos en el proceso educativo nos demos cuenta que los habitantes de un pueblo que tiene acceso a la educación, tienen mejores oportunidades de superar sus condicionantes, siempre y cuándo este guiado por intereses y necesidades de la sociedad en su conjunto y no de una minoría como en la actualidad.

En conclusión, para que la educación sea de calidad es fundamental que su estructuración y contenido, surja de un proceso investigativo en el nivel o ciclo, buscando siempre propiciar la eficiencia y eficacia; entendiéndose la Eficiencia como la capacidad interna que debe de tener el nivel o ciclo de cumplir los objetivos y metas que se ha planteado, y la Eficacia se constituye en la capacidad de satisfacer las necesidades e intereses de la comunidad educativa; sin embargo no es necesario puntualizar más que nuestra educación en sus diferentes niveles y ciclos esta muy lejos de alcanzar esta calidad educativa a pesar de que la Ley de Educación Nacional en sus fines y objetivos, y la Filosofía y Políticas Educativas en sus consideraciones teóricas puntualizan que la calidad de la educación radica en que la misma sea científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello será necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como: la planificación, evaluación, seguimiento y supervisión de los programas educativos.

Otra de las razones que justifican el porque de una guía programática diferente a la actual, es que los mismos estudiantes a través de sus respuestas en las boletas de encuestas pasadas en sus centros educativos, manifestaron en ella su limitada o casi nula actitud crítica de su realidad local, regional y nacional. ( Ver anexo ).

Es preocupante que la mayoría de estudiantes del nivel básico no tenga una idea clara y sobre todo no pueda conceptualizar y definir correctamente la asignatura de Estudios Sociales y por ende la importancia de su estudio, reduciendo la asignatura como aquel que le permite únicamente conocer historia y geografía narrativa y no crítica, narrativa porque sólo se conocen en forma teórica y retórica los hechos y fenómenos sin analizar la importancia y repercusiones de los mismos dentro de la sociedad guatemalteca. Por lo mismo es necesario que en primer lugar los docentes adquieran una formación sólida en cuánto a los fines y objetivos que debe de perseguir y alcanzar el curso. ( Ver anexo ).

#### **b). SUSTENTACION TEORICA PRACTICA DE LA PROPUESTA:**

Para que una propuesta pueda ser efectiva, esta debe estar sustentada en los aspectos teóricos y prácticos ya que ambos aspectos se complementan en todo desarrollo de actividades, cualesquiera que fuese sus finalidades o campos. En este caso, nos interesa puntualizar que nuestra propuesta comparte en primer lugar las ideas de varios intelectuales de la educación pero principalmente la que postula Paulo Freiré en cuánto a que la educación que se debe de impartir en cualquier centro educativo y sociedad tiene que estar ligada necesariamente con sus aspectos históricos, sociales, políticos y económicos ya que si las personas conocen su realidad podrán contribuir eficaz y eficientemente en el desarrollo de su comunidad y sociedad en general.

Entonces si la población esta consciente de su problemática social, ella misma será capaz de conocer sus causas y efectos; y podrán aunar los esfuerzos necesarios para que se superen cada una de ellas. Y la asignatura de Estudios Sociales se constituye en un buen medio dentro de los centros educativos y sociedad en general por el cual se llegue al análisis, discusión, crítica y proponer todas aquellas acciones y actitudes que beneficien el desarrollo del país. Por ello es fundamental e impostergable que los contenidos surjan dentro de sociedad y para la sociedad, y que mejor si los contenidos de la asignatura de Estudios Sociales en el ciclo de Educación Básica, retome los contenidos de los acuerdos de paz como parte esencial del desarrollo histórico-social de la sociedad guatemalteca, pese al rechazo y no aceptación de la misma ante otros sectores que no comparten la idea de que los acuerdos de paz puedan contribuir para que nuestro país se den los cambios necesarios para superar algunas de las grandes causas de la situación de pobreza y extrema pobreza que atravesamos una inmensa mayoría, como también las desigualdades socio-culturales, económicas, políticas, etc.

Es necesario y urgente que cada sector de la sociedad guatemalteca empiece a tomar parte de este compromiso histórico de contribuir, para que nuestro país unifique criterios para una misma finalidad, el de construir una sociedad de y para los guatemaltecos.

Para que una guía programática contribuya al desarrollo de una región o país a través del análisis, crítica y reflexión de los contenidos que en ella se sugieren, requiere indudablemente de la participación seria y responsable de los responsables directos e indirectos de dirigir y recibir la educación, en este caso autoridades educativas en sus diferentes niveles y dependencias hasta docentes, alumnos y padres de familia.

El acuerdo Socioeconómico y situación agraria en su parte referente a la educación y capacitación, amplia aún más los espacios que existen dentro de la legislación educativa

vigente, para hacer de la educación escolarizada un medio de reflexión, de la realidad local, regional, nacional e internacional, sin embargo esto implica abandonar aquella práctica en la cual los docentes laborantes en los centros educativos se preocupan más en llenar de contenidos teóricos a los estudiantes aunque estos no sean entendidos, contradiciendo por supuesto los postulados de que en el proceso de la educación se debe de propiciar la participación democrática, el análisis, crítica y reflexión de los contenidos y de la formación que se esta recibiendo en los centros educativos.

Los acontecimientos que en nuestro país se están experimentando obligan a que todos los guatemaltecos contribuyamos a que la educación, principalmente cambie en esencia y forma, entendiéndose como la esencia la calidad de contenidos de la educación que se imparten y comparten de docentes hacia los alumnos; el establecimiento de objetivos y fines a corto, mediano y largo plazo que se deseen alcanzar; ampliar y garantizar la cobertura de la educación en los diferentes niveles; la forma sería la metódica didáctica que debe de emplear el docente, la cual debe de ser aquella que propicie la participación seria y crítica del ciudadano guatemalteco que se esta formando y que a muy corto o mediano plazo serán los que tendrán que dirigir los destinos del país, implementar a los centros educativos de recursos didácticos, tecnológicos, laboratorios entre otros.

Es importante puntualizar ahora, que es muy positiva la labor que lastimosamente es sólo de algunos docentes, directores y entidades no gubernamentales en cuanto a la unificación de criterios, esfuerzos, y recursos para contribuir al cambio y desarrollo de la educación del ciclo de educación básica, tal es el caso de cinco institutos por cooperativa que funcionan en igual número de comunidades del área rural del Municipio y Departamento de Totonicapán y que las personas encargadas de dirigir a estos centros educativos han empezado a implementar una modalidad diferente en el proceso enseñanza aprendizaje, introduciendo técnicas de trabajo que involucran la participación real de los alumnos en su proceso formativo y ya no ser aquellos estudiantes que simplemente tienen que aprender y repetir contenidos impuestos por técnicos y especialistas que desconocen muchas veces la realidad de la comunidad educativa.

Por tanto la propuesta que se presenta en este trabajo, esta tomando prioritariamente la experiencia de estos docentes, directores y entidad no gubernamental y sobre todo conlleva la finalidad de contribuir al mejoramiento o complemento del trabajo ya en marcha, puesto que se tiene ya alrededor de tres años de experiencia, desde que se realizaron las primeras reuniones entre autoridades de los centros educativos, hasta la conformación del denominado Consejo Técnico Metodológico CTM, entidad conformada por los directores de los institutos por cooperativa, un asesor y representantes del programa de educación de la institución no gubernamental Cooperación Para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO y que gracias a ella se ha podido establecer los recursos materiales para que docentes, directores y alumnos empezaran a discutir y establecer los primeros cambios pertinentes en el procesos de la educación. Sin embargo el trabajo que se ha iniciado cada vez necesita más de recursos materiales, económicos y humanos ya que los involucrados en tal cambio están proporcionando sus propios recursos para que el proceso educativo tenga algunos cambios significativos en la formación de los estudiantes y por ende que repercuta positivamente en el seno de la sociedad en general.

Este trabajo pretende ser un medio de apoyo, ya que en el próximo ciclo lectivo se pretende que el análisis, síntesis, reflexión y propuesta contenida en el mismo servirá de complemento al trabajo ya emprendido por los docentes en los diferentes centros educativos, aprovechando el apoyo incondicional del director departamental de educación y del supervisor de educación media, al trabajo que se están efectuando en pro de la educación del área.

Para concluir, se hace imprescindible puntualizar que la propuesta toma también como elemento de dirección la filosofía, políticas educativas y demás preceptos contenidas en la legislación educativa vigente que buscan hacer del proceso educativo: participativo, democrático, crítico, reflexivo, dinámico, creativo y científico; y sobre todo que este proceso este acorde a las condicionantes de las comunidades que se están atendiendo y educando, ya que la educación actual le da mayor importancia a contenidos y asuntos que no tienen mayor relevancia tanto para los estudiantes como para la comunidad o sociedad en general, por ejemplo el los tres grados básicos los docentes en su mayoría sino todos se preocupan más en que los alumnos repitan teóricamente las conceptualizaciones o definiciones de las ciencias sociales como la sociología, política, economía, antropología, historia y ecología humana en vez de instrumentalizar la forma de aplicarlas en estudios de la realidad de comunidad en primer lugar, para que posteriormente se pueda realizar en el departamento o región para culminar con el estudio de la sociedad en general es decir el país, ya que así tendría mayor relevancia y significado en la formación del estudiante y así ellos podrían romper paulatinamente con la práctica memorística, mecánica, repetitiva y bancaria que caracterizan la educación actual en los diferentes niveles educativos.

#### c). ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA:

Para que un trabajo o actividad sea efectivo, será necesario que este guiado por lineamientos bien establecidos para que el ejecutor sepa por donde y como empezar para que así logre terminar su labor con los resultados esperados. Es por ello que la guía programática que se sugiere debe de contener los lineamientos claros que orienten el trabajo tanto de los docentes como también de los alumnos, sin embargo es fundamental aclarar que la guía debe estar sujeta a los cambios pertinentes que la realidad misma presenta, ya que es sabido que en un mismo departamento se pueden presentar intereses de las personas que difieren de otras por muchas situaciones entre ellas, costumbres, tradiciones, formas de producción, etc. Pero esto no quiere decir que la guía quede relegada en su papel de orientador del trabajo, más bien se vaya mejorando constantemente de acuerdo a las necesidades e intereses de la población que es atendida con los servicios educativos.

La guía que proponemos no comparte la idea de que el trabajo este guiado por objetivos que ubican al estudiante en alguno de los tres dominios Afectivos, Psicomotriz, Cognoscitivos, ya que la formulación de metas debe hacerse tomando a la persona como una totalidad y no fragmentar sus capacidades y habilidades así el docente pueda ser capaz de trabajar con sus alumnos con la única finalidad de hacer del proceso enseñanza aprendizaje dinámico, creativo, crítico, y reflexivo; y ya no ser aquel docente que se preocupe más en redactar objetivos que se ubiquen en alguna de las tres áreas aunque en la práctica no sean alcanzadas.

Por lo tanto, lo que proponemos es la formulación de objetivos generales que encierren los aspectos y características que se deben de desarrollar en el proceso de formación del estudiante

del ciclo de educación básica. Dichas características y cualidades no son caprichosas sino que deben ser aquellas que la sociedad requiere de sus intelectuales ya que supuestamente tienen las mejores posibilidades a través de la educación formal de conocer su realidad socioeconómica, política, etc. y por eso pueden ser los agentes de cambio de su comunidad y país.

Las ventajas que conllevan la formulación de objetivos generales es que dan la oportunidad para que los docentes formulen objetivos específicos de acuerdo a los recursos y condicionantes de su medio. Otro de las razones es que el docente conjuntamente con los estudiantes puedan llegar a establecerse los objetivos específicos que deseen alcanzar durante un año lectivo después de que conjuntamente se hayan discutido que finalidades generales pretende alcanzar la asignatura de Estudios Sociales. Además de lo anterior podemos agregar que el docente ya no es obligado directamente a seguir y cumplir con patrones establecidos sino que indirectamente podrá utilizar su experiencia para formular sus metas más adecuadas y reales al medio.

Dentro de la formulación de objetivos generales se podrán encontrar desventajas en el momento de la operativización de la asignatura ya que necesariamente el docente debe de poseer una formación amplia y clara en cuánto a la forma correcta de redactar objetivos, ya que basta con ojear algunas planificaciones de docentes laborantes en el ciclo de educación básica, y no digamos aquellos que ni planifican, que no redactan objetivos sino que describen las actividades que pretenden realizar pero sin tener clara la idea del porque efectuarlas. Otra de las ventajas de la redacción de objetivos generales como guías de trabajo es que el docente se vea obligado a conocer su medio para poder establecer objetivos reales, es decir que si conoce el medio en que se esta desarrollando como docente entonces entenderá la situación o realidad de la comunidad y podrá contribuir al cambio o superación de la sociedad que esta sirviendo.

Los objetivos generales serán las guías de todo el curso durante los tres grados del ciclo de educación básica y estas deberán ser analizadas y evaluadas al final de cada ciclo lectivo y reformularse de acuerdo a los resultados alcanzados ya que la sociedad es cambiante, entonces su educación debe ir cambiando y adecuando a las exigencias de la sociedad local, nacional e internacional y no como nuestra educación actual que sigue desarrollando contenidos alejados de la exigencias socio-productivas de país.

Además de los objetivos generales proponemos que la asignatura este guiada por objetivos específicos por grados, como complemento de los objetivos generales ya que no es lógico pretender que los estudiantes y docentes logren alcanzar demasiadas metas en un tiempo insuficiente, máximo si no todos se ven comprometidos al logro de los mismos. Aquí en la redacción de los objetivos específicos se pueden agregar algunas finalidades particulares de docentes y alumnos que se consideran de gran relevancia en el momento histórico social del medio.

Teniendo bien definidos nuestras finalidades entonces podremos establecer con bases sólidas los contenidos que puedan contribuir hacia el logro de las mismas, procurando que dichos contenidos estén contextualizados y actualizados para que así a través del análisis, crítica, reflexión, de los mismos se pueda llegar a conocer la verdadera realidad social de la comunidad y del país.

Es fundamental que los contenidos respondan a las necesidades e intereses de la población que se esta atendiendo, para que así logré tener relevancia e importancia dentro del contexto social, ya que nuestra realidad actual nos ha demostrado que muchos estudiantes del ciclo de

educación básica e inclusive algunos sino la mayoría de profesionales desconocen su verdadera realidad social y viven en un mundo fantasioso en donde anhelan tener muchos bienes materiales y vivir realidades totalmente ajenas a sus condiciones y por eso prefieren estudiar y conocer sociedades con un desarrollo mejor que el nuestro, olvidándose que viven en una sociedad vedada de esas oportunidades de desarrollo tanto intelectual como material.

Definidos ya los contenidos a desarrollarse en cada uno de los grados respectivos, se puede entonces ir señalando algunas de las actividades que se pueden realizar para que tanto docentes como alumnos puedan cumplir y alcanzar los objetivos trazados en la asignatura.

Las actividades deben ser diferentes y algunas ser mejoradas de las que actualmente el docente utiliza para desarrollar su labor educativa, debe de implementar todas aquellas actividades que vinculen activamente al alumnado en su proceso de formación y no limitarse a dictar, exponer y-o dejar tareas de investigación bibliográfica que únicamente han hecho del estudiante buen repetidor de contenidos teóricos de textos que no contienen análisis, crítica y reflexión de hechos y acontecimientos de la sociedad nacional e internacional, sino que a la par de la investigación bibliográfica debe de ir fomentado la capacidad analítica, sintética y crítica de los estudiantes y convertir las técnicas de trabajos grupales como complemento de los trabajos individuales y no constituirse en sólo la forma de descargar el trabajo del maestro ya que penosamente existen en el medio docentes que se conforman que sus alumnos hayan podido encontrar un texto o documento que les de a conocer algún tema específico sin percatarse del abordaje que el autor y consultor hacen en cuánto a la temática.

La asignatura de Estudios Sociales permite que docentes y alumnos mantengan una relación directa con la comunidad y sociedad en general ya que por ser parte de ella misma, se puede realizar entre otras actividades investigación de campo que permiten al estudiante conocer con mayor objetividad el desarrollo histórico social de su comunidad y de la sociedad en general.

Si docentes y alumnos están de acuerdo a la realización de determinadas actividades entonces ambos se ven comprometidos a trabajar con la única finalidad de conocer y compartir los conocimientos y así darle una forma diferente al proceso enseñanza aprendizaje en la que comúnmente el docente es quien sabe y el buen alumno se constituye en aquel que repite lo que se le ha enseñado que muchas veces son contenidos literales de textos o documentos que el mismo docente no ha sido o querido ser capaz de analizar y criticar.

Por ello las actividades que se deben de implementar en la asignatura de Estudios Sociales deben de trascender en la formación del estudiante para que los conocimientos que vaya adquiriendo contribuyan efectivamente en su desarrollo individual y colectivo.

Por otro lado la Evaluación que se debe de aplicar e implementar en el curso debe ser aquella que este alejada del concepto puro de medición que regularmente es la que se utiliza para verificar los conocimientos que han adquirido o van adquiriendo los estudiantes. La verdadera evaluación debe de constituirse en la constante confrontación y análisis de los avances y retrocesos que se van experimentando en el proceso enseñanza aprendizaje dicha confrontación servirá también para replantear actividades que se hayan ya emprendidos e implementar aquellas que se hacen necesarias para llegar a la comprensión y aprehensión de los contenidos que se estudien.

Sin duda el alumnado se verá estimulado si sus acciones son reconocidas y valoradas ya que muchos de ellos han manifestado en más de una ocasión que sus esfuerzos dedicados en determinadas tareas no son reconocidas y tomadas en cuenta por los docentes porque muchas veces desconocen el verdadero empeño que el estudiante le dedica a cada actividad que se le obliga a realizar.

Otro elemento fundamental que se debe de contemplar en la guía programática, se relaciona con la bibliografía que se debe de sugerir y utilizar en cada unidad y no digamos en la asignatura por grados, ésta debe de haber sido revisada cuidadosamente por el docente para que realmente se constituya en material de apoyo para la docencia y no simplemente en un medio bibliográfico con datos alejados de la realidad social que se este estudiando.

Aquí hay que tener mucho cuidado ya que al sugerir la bibliografía el maestro estará convencido que es un material accesible al estudiantado y que fundamentalmente es un documento que se encuentra sin mayores dificultades en la biblioteca más cercana, de lo contrario solo el docente podrá tener acceso a dicho documento y sus pretensiones no serán alcanzados porque no se cuenta con el material de apoyo deseado.

Hasta aquí hemos llegado a un somero análisis del porque se debe de incluir objetivos, contenidos, actividades y evaluación en la estructuración de la guía de la asignatura de Estudios Sociales en el ciclo de educación básica, sin pretender responder a muchas interrogantes que aún quedan pero que en el transcurso del trabajo operativo se le irán encontrando las respuestas para que estas se constituyan en los nuevos parámetros para replantearse la conveniencia o no de la propuesta y de cuáles podrían ser los mecanismos más adecuados y pertinentes para el mejor desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje que se están desarrollando en los diferentes centros educativos, principalmente en aquellos que se plantean la necesidad de cambiar los contenidos que estén descontextualizados y alejados de la realidad actual por aquellos que estén vinculados con la realidad histórico-social del estudiante y sobre todo los contenidos que contribuyan al cambio social de los guatemaltecos.

**Nota:** Para la Propuesta se confronto lo teórico planteado y el trabajo de campo ( ver anexo ).

## GUIA PROGRAMATICA DE LA ASIGNATURA DE ESTUDIOS SOCIALES CICLO DE EDUCACION BASICA

### DEFINICION DE LA ASIGNATURA:

El curso de Estudios Sociales, "... no consiste únicamente en situar al ser humano en un punto geográfico y en estudiar hechos históricos en forma cronológica, sino que tienen un ámbito más amplio, el de concebir al hombre como resultado de un proceso ininterrumpido de desarrollo. Desarrollo que se produce en interacción con otros hombres, es decir, en sociedad" (23).

Por supuesto que el curso de Estudios Sociales debe de fomentar en la persona la adquisición de una visión integral de los hechos sociales, económicos, políticos, que dan al

(23). Guía Programática de Estudios Sociales. Ministerio de Educación. Guatemala C.A. CENALTEX 1,989. Pág. 7.

hombre orientación sobre su razón de ser como integrantes de una sociedad. El curso debe trascender en la formación de los individuos como seres sociales.

Tal formación únicamente será posible, si los contenidos a desarrollarse son los que responden a las necesidades e intereses de los educandos, de los padres de familia, de la comunidad, del municipio, del departamento, de la región, hasta llegar al del país y sociedad en general. la asignatura de Estudios Sociales debe constituirse en aquella que propicie la ubicación social del alumno, es decir que lo ayude a conocer su realidad social para que pueda contribuir al desarrollo de la misma. Conociendo su devenir histórico social para contribuir positivamente en sus cambios o consolidación.

Además los estudios sociales deben de fomentar en el estudiante la adquisición de una visión general pero centrada de los hechos sociales, económicos y políticos que han servido de base para la orientación del quehacer del hombre dentro de contexto social.

Se dice centrada porque además de retomar la historia en general se debe de puntualizar, analizar y criticar los acontecimientos y hechos históricos-sociales en determinadas épocas del desarrollo humano que han sido los determinantes e influyentes en las actuales condiciones de la sociedad guatemalteca.

#### OBJETIVOS GENERALES:

Estudiar y analizar críticamente la evolución histórica, cultural, social, política y económica del país y demás países del mundo que inciden grandemente sobre el nuestro.

Analizar críticamente la realidad social, política y económica de la comunidad y del país para entender con objetividad su participación en el desarrollo social.

Conocer y divulgar los acuerdos de paz, para que puedan integrarse los esfuerzos para la construcción de una sociedad democrática y justa, capaz de superar los conflictos por medio del diálogo y la acción política enmarcada en el estado de derecho.

Analizar críticamente la diversidad étnica en que esta formada el país, valorando y practicando aquellas cualidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la sociedad guatemalteca.

Conocer y analizar la historia de la sociedad guatemalteca para poder ubicar el origen de las condiciones actuales de la sociedad.

Conocer críticamente los derechos y obligaciones de todas las personas, para poderlas exigir y cumplir.

Analizar críticamente porqué el desarrollo socioeconómico requiere de justicia social, como uno de los cimientos de la unidad y solidaridad nacional y de crecimiento económico con sostenibilidad.

Analizar reflexivamente de cómo las fuerzas sociales y políticas del país pueden enfrentar en forma solidaria y responsable las tareas inmediatas de lucha contra la pobreza, la discriminación y los privilegios que se experimentan en la sociedad guatemalteca.

Establecer reflexivamente las causas y efectos de la pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país.

Estudiar y poner en práctica las bases del régimen democrático para ampliar las posibilidades de participación responsable de todos los ciudadanos y sectores, en pos del desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Estudiar y analizar cómo se podría dar la participación ciudadana en la determinación de leyes y acciones del estado a través de las organizaciones, fuerzas políticas y sectores sociales del país hasta las autoridades locales o comunales.

### **PRIMERO BASICO**

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS POR GRADO:**

- a) Analizar críticamente el desarrollo histórico, cultural, social, político y económico de la comunidad, del país y de demás países de Centro América.
- b) Estudiar críticamente el origen y desarrollo de la Familia, La sociedad, y Estado, para poder ubicar la evolución histórica de la sociedad guatemalteca.
- c) Conocer y Valorar las características de la diversidad étnica que conforma la sociedad guatemalteca.
- d) Conocer y divulgar los acuerdos de paz dentro de la comunidad, para que el estudiantado se constituya en elementos integrantes hacia el esfuerzos de la construcción de una sociedad democrática y con justicia social.
- e) Analizar críticamente el origen, desarrollo y finalidad de los derechos y obligaciones de los seres humanos.
- f) Establecer analíticamente las principales causas y efectos de la pobreza, extrema pobreza, discriminación, marginación social y política que sufre la comunidad del estudiante.

#### **CONTENIDOS:**

##### **LA ASIGNATURA DE ESTUDIOS SOCIALES Y SU IMPORTANCIA**

- Conceptualización y definición de la Asignatura de Estudios Sociales.
- Objetivos de la Asignatura.
- Relaciones de la Asignatura con otras Ciencias: Antropología, Historia, Sociología, Economía, Política, etc.

##### **LA INVESTIGACION SOCIAL Y SUS REPERCUSIONES EN LA COMUNIDAD**

- Propósitos y Finalidades de la Investigación Social.
- Diagnóstico de problemas de la comunidad.
- Diseño o Plan de Investigación.
- Divulgación de los resultados de la investigación y formulación de estrategias de superación o minimización de la problemática estudiada.

## LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, Y EL PAIS.

- Origen y desarrollo de: La Familia, La Sociedad y El Estado.
- Derechos y obligaciones de: La Familia, Los miembros de la Sociedad y El Estado como ente de administración del país.
- Principales Acontecimientos históricos de la Sociedad Guatemalteca y sus Repercusiones. Epoca Pre-colonial, Epoca Colonial, Epoca Independiente y Epoca Actual. (Estructura de la Sociedad, Su Economía y su régimen político.)
- Aspectos Socioeconómicos de Guatemala:
  - Modo de Producción
  - Relaciones de Producción
  - Medios de Producción
  - Fuerza de Trabajo
  - Lo Ideológico y lo Político
  - Lo Etnico

## ACTIVIDADES:

- Trabajos Individuales y Grupales
- Seminario
- Entrevistas
- Encuestas
- Investigaciones bibliográficas y de Campo
- Resúmenes Individuales y grupales
- Exposiciones y Dramatizaciones.
- Mesa Redonda
- Debates
- Conferencias
- Comprobación de lecturas
- Exámenes mensuales, bimestrales o de unidad.

## EVALUACION Y ACREDITACION:

- La Evaluación es un proceso permanente en cada una de las actividades desarrolladas analizando los avances y limitantes que se tengan. y
- La Acreditación se constituirá en al asignación de puntos a cada una de las actividades que se establezcan como parte del desarrollo de la Asignatura.
- Exámenes después de cada unidad, mensuales o bimestrales.

## MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN:

- Incluir objetivos y actividades o modalidades que refuercen puntos no abordados convenientemente, o profundizar algún tema de mayor relevancia.

## BIBLIOGRAFIA:

Almanaque Mundial del Año

Autor: Arriaga Jerez, Baldomero  
Libro: Métodos y Técnicas de Investigación Social

Autor: Arriaza, Roberto  
Libro: Problemas Socioeconómicos de Guatemala

Autor: Castañeda, Esther  
Libro: Estudios Sociales

Código Civil Penal de Guatemala  
Código de Trabajo  
Constitución Política de la República

Autor: Ediciones Cocadi. 1992.  
Libro: Cultura Maya y Políticas de Desarrollo

Autor: Federico Hengels  
Libro: El Origen del de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado.

Autor: Guzmán Buckler, Carlos  
Libro: Donde Enmudecen las Conciencias

Autor: Martínez Pelaez, Severo  
Libro: La Patria del Criollo

Periódicos y Revistas que circulan en el País.

Autor: Reyes Escalante, Edgar  
Libro: Guatemala Problemas Socioeconómicos

Autor: Rojas Soriano Raúl  
Libro: Métodos y Técnicas de Investigación Social

#### SEGUNDO BASICO:

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS POR GRADO:

- a) Analizar críticamente las implicaciones de los acuerdos de paz, dentro del ámbito social de los estudiantes.
- b) Estudiar y criticar el cumplimiento de los preceptos constitucionales establecidos en la Constitución Política de la República y demás legislaciones vigentes.
- c) Analizar críticamente el establecimiento y funcionamiento de las diferentes instituciones que velan por los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional.
- d) Conocer y analizar las organizaciones socio-culturales que poseen los diferentes grupos étnicos del país, para que los estudiantes puedan encontrar los espacios de participación y consolidación en los mismos.
- e) Estudiar analíticamente el modo, relaciones y medios de producción del departamento y región y las repercusiones que tienen los mismos en el desarrollo del país.

- f) Analizar críticamente el desarrollo histórico, cultural, social, político y económico del país y de los países de América que mantienen relaciones políticas, económicas, y culturales con el nuestro.

## CONTENIDOS:

### LA INVESTIGACION SOCIAL Y SUS REPERCUSIONES EN EL DEPARTAMENTO Y REGION.

- Diagnóstico de problemas del departamento y de la región.
- Diseño o Plan de Investigación.
- Divulgación de los resultados de la investigación y formulación de estrategias de superación o minimización de la problemática estudiada.

### AVANCES Y OBSTACULOS EN LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ.

- Acuerdo sobre: democratización para la búsqueda de la paz,
- Derechos Humanos,
- Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas,
- El establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos.
- Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,
- Aspectos Socioeconómicos y situación agraria,
- Fortalecimiento del poder civil y
- Reformas constitucionales.

### LEGISLACION VIGENTE EN EL PAIS:

- Constitución Política de la República,
- Código del Trabajo,
- Código Civil y Penal,

### INSTITUCIONES PRO DERECHOS HUMANOS:

- Procuraduría General de la Nación,
- Oficina de Derechos Humanos Arzobispado de Guatemala,
- Fundaciones, y
- Ministerio Público

### INSTITUCIONES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE DESARROLLO:

- Asociaciones,
- Fundaciones,
- Cofradías,
- Comités.

### DESARROLLO HISTORICO Y SOCIOECONOMICO DE LOS PAISES DE AMERICA:

- Epocas: Precolonial,
- Colonial y
- Actual.

### ACTIVIDADES:

- Trabajos Individuales y Grupales
- Seminario
- Entrevistas
- Encuestas
- Investigaciones bibliográficas y de Campo
- Resúmenes Individuales y grupales
- Exposiciones y Dramatizaciones.
- Mesa Redonda
- Debates
- Conferencias
- Comprobación de lecturas
- Exámenes mensuales, bimestrales o de unidad.

### EVALUACION Y ACREDITACION:

- La Evaluación es un proceso permanente en cada una de las actividades desarrolladas analizando los avances y limitantes que se tengan. y
- La Acreditación se constituirá en la asignación de puntos a cada una de las actividades que se establezcan como parte del desarrollo de la Asignatura.
- Exámenes después de cada unidad, mensuales o bimestrales, según la planificación de la asignatura o del centro educativo.

### MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN:

- Incluir objetivos y actividades o modalidades que refuercen puntos no abordados convenientemente, o profundizar algún tema de mayor relevancia.

### BIBLIOGRAFIA:

#### Almanaque Mundial del Año

Autor: Arriaga Jerez, Baldomero  
Revista: El Atraso de Guatemala Causa o Efecto

Autor: Arriaga Jerez, Baldomero  
Libro: Métodos y Técnicas de Investigación Social

Autor: Arriaza, Roberto  
Libro: Problemas Socioeconómicos de Guatemala

Autor: Castañeda, Esther  
Libro: Estudios Sociales

Código Civil Penal de Guatemala  
Código de Trabajo  
Constitución Política de la República

Autor: Cueva, Agustín  
Libro: Desarrollo del Capitalismo en América Latina

## Documentos de Recopilación de los Acuerdos de Paz

Autor: Ediciones Cocadi, 1,992.  
Libro: Cultura Maya y Políticas de Desarrollo

Autor: Guzmán Buckler, Carlos  
Libro: Donde Enmudecen las Conciencias

Autor: Martínez Pelaez, Severo  
Libro: La Patria del Criollo

## Periódicos y Revistas que circulan en el País.

Autor: Reyes Escalante, Edgar  
Libro: Guatemala Problemas Socioeconómicos

Autor: Rojas Soriano Raúl  
Libro: Métodos y Técnicas de Investigación Social

Autor: Tedesco, Juan Carlos  
Libro: Crisis Económica, Educación y Futuro en América latina

## TERCERO BASICO:

### OBJETIVOS ESPECIFICOS POR GRADO:

- a) Estudiar analíticamente los cambios posibles en los contenidos programáticos de las diferentes asignaturas que se reciben en el ciclo de educación básico, para atender las necesidades e intereses de los estudiantes del medio.
- b) Planificar y ejecutar actividades que permitan la participación directa de funcionarios gubernamentales en la discusión, análisis y crítica de problemática del medio.
- c) Planificar conjuntamente con autoridades locales la ejecución de proyectos que solventen problemáticas de salud, saneamiento ambiental, reforestación, letrinización y otros.
- d) Analizar críticamente la realidad social, política y económica de los países más desarrollados de los diferentes continentes: América, Europa, Asia, Oceanía.
- e) Conocer y criticar los regímenes ideológicos y políticos que guían a las sociedades del mundo y sus efectos en los habitantes.

### CONTENIDOS:

#### LA EDUCACION Y LA SOCIEDAD:

##### -Historia de la Educación, Sus Objetivos y Funciones:

- a).- Comunidad Primitiva
- b).- Educación del Hombre Antiguo (Esparta, Atenas y Roma)
- c).- Educación del Hombre Feudal
- d).- Educación del Hombre Burgués (Siglo XVIII - Siglo XIX)
- e).- La Nueva Educación

- Análisis Comparativo de la Educación Guatemalteca con las anteriores:
- Funciones de la Educación
- Relaciones de la Educación con el Medio
- Satisfacción de las necesidades e intereses a través de la Educación
- Replanteamientos de Contenidos de la Educación del ciclo de Educación Básico

#### ORGANISMOS Y MINISTERIOS DEL ESTADO:

##### -Sus Atribuciones y Funciones:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio Público
- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Las Alcaldías Municipales y Auxiliares

##### -Implementación de un proyecto que involucre la participación de uno o más Organismos o Ministerios del departamento. Sugerencias:

- Implementación de: Equipo y Mobiliario del Establecimiento,
- Minibiblioteca o Biblioteca,
- Recursos Didácticos,
- Laboratorios,
- Jornadas de Saneamiento Ambiental,
- Reforestación,
- Cursos, Seminarios y/o Conferencias sobre: Derechos Humanos,

Funciones y atribuciones de Ministerios u Organismos del estado ubicados en el medio.

#### REALIDAD SOCIOECONOMICA DEL PAIS COMPARADA CON LAS DE LOS PAISES MAS DESARROLLADAS DE LOS CONTINENTES DE: AMERICA, EUROPA Y ASIA:

- Modos, Medios y Relaciones de Producción de los Países
- Políticas y Regímenes Económicos Aplicados en los Continentes
- Condiciones de Salud y Economía de los Pobladores de los Países
- Problemática Social Común Entre las Sociedades
  - Delincuencia
  - Drogadicción
  - Indíces de pobreza y de extrema pobreza
  - Condiciones de vida, Alimentación, Salud, Trabajo, Recreación, Educación, etc.
  - Indíces de Empleo y Subempleo
  - Niveles, Diversificación y Tecnificación de la Producción
- Alternativas Emprendidas Para el Desarrollo y Crecimiento Económico
  - Formación de Bloques Económicos
  - Tratados de Libre Comercio
  - Establecimiento de un mismo régimen social-económico Capitalismo o Socialismo
  - Implementación del Crecimiento y Desarrollo Económico Sostenible

## REGIMENES IDEOLOGICOS-POLITICOS QUE SUSTENTAN A LAS SOCIEDADES DEL MUNDO:

- Régimen Capitalista
- Régimen Socialista
- Régimen Capitalista-Socialista

## ACTIVIDADES:

- Trabajos Individuales y Grupales
- Seminario
- Entrevistas
- Encuestas
- Investigaciones bibliográficas y de Campo
- Resúmenes Individuales y grupales
- Exposiciones y Dramatizaciones.
- Mesa Redonda
- Debates
- Conferencias
- Comprobación de lecturas
- Exámenes mensuales, bimestrales o de unidad.

## EVALUACION Y ACREDITACION:

- La Evaluación es un proceso permanente en cada una de las actividades desarrolladas analizando los avances y limitantes que se tengan. y

- La Acreditación se constituirá en la asignación de puntos a cada una de las actividades que se establezcan como parte del desarrollo de la Asignatura.

- Exámenes después de cada unidad, mensuales o bimestrales, según la planificación de la asignatura o del centro educativo.

## MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN:

- Incluir objetivos y actividades o modalidades que refuercen puntos no abordados convenientemente, o profundizar algún tema de mayor relevancia.

## BIBLIOGRAFIA:

Almanaque Mundial del Año

Autor: Arriaga Jerez, Baldomero

Libro: Métodos y Técnicas de Investigación Social

Autor: Arriaga Jerez, Baldomero

Revista: El Atraso de Guatemala Causa o Efecto

Autor: Arriaza, Roberto

Problemas Socioeconómicos de Guatemala

Código Civil Penal de Guatemala

Código de Trabajo

Constitución Política de la República

Autor: Cueva, Agustín  
Libro: Desarrollo del Capitalismo en América Latina

Autor: Ediciones Cocadi. 1,992.  
Libro: Cultura Maya y Políticas de Desarrollo

Autor: Editorial Piedrasanta  
Libro: Geografía Visualizada

Autor: González Orellana, Carlos  
Libro: La Patria del Criollo Libro:

Autor: Guzmán Buckler, Carlos  
Libro: Donde Enmudecen las Conciencias

Autor: Martínez Pelaez, Severo  
Libro: Historia de la Educación en Guatemala

Periódicos y Revistas que circulan en el País.

Autor: Ponce, Aníbal  
Libro: Educación y Lucha de Clases

Autor: Reyes Escalante, Edgar  
Libro: Guatemala Problemas Socioeconómicos

Autor: Tedesco, Juan Carlos  
Libro: Crisis Económica, Educación y Futuro en América latina

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES, ANEXO Y BIBLIOGRAFIA

#### CONCLUSIONES

1. La problemática educativa nacional es el reflejo de la gran deficiencia e incongruencia que se da a partir de la toma de decisiones hasta llegar a la implementación de acciones que el estado a través del gobierno en turno ha querido imponer en la sociedad, sin importarle que las mismas no sean las adecuadas y necesarias para superar las limitantes educativas como: el alto grado e incremento del analfabetismo, falta de cobertura de la educación en sus diferentes niveles y ciclos, descontextualización e incongruencia de contenidos educativos, etc. que no han permitido que el guatemalteco sea formado acorde a sus necesidades e intereses por ello desconoce en gran parte su verdadera realidad social.

2. La educación sistemática guatemalteca ha venido reproduciendo el proceso histórico-social que el grupo dominante y hegemónico ha establecido, porque en los centros educativos el proceso enseñanza aprendizaje esta sujeto a lo convenido previamente por parte del gobierno en turno, Ministerio de Educación y los sectores poderosos principalmente en lo económico; quienes históricamente son y siguen definiendo que contenidos se deben de enseñar en los centros educativos.

3. Los acontecimientos políticos sociales que en nuestro país se ha venido experimentando fundamentalmente lo sucedido a partir de la década de los ochenta hasta nuestros días finales de los noventa, obligan a que la sociedad guatemalteca empiece a buscar los caminos que lo guíen a su propio desarrollo, superando por un lado la gran brecha existente entre ricos y pobres y por el otro unificar los criterios y esfuerzos hacia una nación de y para los guatemaltecos.

4. Los acuerdos de paz firmados en nuestro país tuvo un largo recorrido iniciado desde agosto de 1,987 hasta diciembre de 1,996; pero aún queda un espacio más largo por recorrer, el de implementar y operativizar cada uno de los acuerdos alcanzados, ello será posible en la medida que los distintos sectores de la vida nacional hagamos nuestro dichos acuerdos y participemos responsablemente en los mismos.

5. El Sistema Educativo Nacional y el Ministerio de Educación, entes encargados de velar que se brinde educación sistemática y asistemática a toda la población guatemalteca, deben de superar sus condicionantes técnicos-administrativas para que en tiempo inmediato y mediano se implementen las acciones pertinentes para brindar una educación de calidad y de mayor cobertura.

6. Los contenidos educativos que se deben de desarrollar en los diferentes centros educativos, niveles y ciclos deben de viabilizar a la población estudiantil el conocimiento, discusión, análisis, crítica y reflexión de todos aquellos acontecimientos significativos que suceden dentro del proceso histórico social del país y de otros, para que la persona pueda ser parte activa de la misma historia.

7. Las actuales guías programáticas de la asignatura de estudios sociales del ciclo de educación básica fueron elaboradas para que se empezará su aplicación gradualmente a partir del año 1,988 hasta llegar a su total aplicación en los tres grados básicos en el año 1,990.

Sin embargo han transcurrido ya más de siete años los que han servido de guía única para los docentes laborantes en el ciclo básico, por lo tanto ya no es posible seguir utilizando la misma guía porque el devenir histórico social no es estático sino que cambiante por ellos los contenidos educativos no deben permanecer a la saga de los acontecimientos sociales y de los avances tecnológicos y científicos ya que así se mantendrá actualizado los conocimientos y la educación que se brinden en los centros educativos estará acorde a la realidad social.

8. La implementación e inserción de los acuerdos de paz en la asignatura de estudios sociales en el ciclo de educación básica como contenidos de análisis, crítica y reflexión de la realidad nacional, brindan los espacios para que sean abordados temas que permiten a los estudiantes y ciudadanos guatemaltecos ubicarse dentro de su contexto histórico-social, al mismo tiempo ir consolidando o adquiriendo su identidad nacional.

9. A la par de la utilización de una nueva guía programática debe de irse implementando un programa permanente de actualización docente, que propicie los espacios de discusión, análisis, crítica y reflexión de los resultados de la actual formación de los estudiantes que egresan del ciclo de educación básica, porque de nada servirá tener una guía programática bien estructurada técnica y metodológicamente sino es entendida y compartida sus alcances y limitantes de parte de los docentes que son los responsables directos de hacerla efectiva y sobre todo significativa.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE  
DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE PEDAGOGIA

BOLETA DE ENCUESTA PARA DOCENTES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA  
DE ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACION BASICO

ESTIMADO DOCENTE: Muy respetuosamente, le ruego se sirva colaborar, contestando con veracidad las interrogantes que contiene la encuesta. La información será de carácter confidencial; y de gran utilidad para conocer con mayor objetividad la educación básica del Municipio. Puede marcar una o más "X" donde sea necesario. Por su valioso aporte Muchas Gracias.

1. Cómo define usted, el curso de Estudios Sociales?

\_\_\_\_\_

2. Qué importancia tiene para usted la enseñanza del curso de Estudios Sociales en el ciclo de Educación Básico. \_\_\_\_\_

3. Cuáles serían para usted, los principales objetivos de la enseñanza del curso de Estudios Sociales? \_\_\_\_\_

4. Considera que los contenidos contemplados en la guía programática emanadas del Ministerio de Educación se relacionan con las necesidades e intereses del estudiante, comunidad, región y país? SI  NO  Por qué. \_\_\_\_\_

5. La guía programática que usted utiliza contempla contenidos, en cuanto a los acontecimientos más importantes de la realidad de nuestro país.  SI  NO Por qué? \_\_\_\_\_

6. Cree usted que los alumnos egresados del ciclo básico, conocen verdaderamente su realidad: social, política, cultural, etc. de su comunidad, departamento, región y país? SI  NO   
Por qué? \_\_\_\_\_

7. Quienes considera, que sean los más aptos e idóneos para definir y sistematizar la guía programática de la Asignatura de Estudios Sociales del Ciclo Básico.  Padres de Familia  
 Alumnos  Docentes  Directores  Supervisores  Capacitadores Técnicos  
 Pedagógicos  Ministerio de Educación

Otros: \_\_\_\_\_

Por qué?: \_\_\_\_\_

8. En qué forma los contenidos programáticos de la Asignatura de Estudios Sociales propicia la participación de los padres, autoridades educativas y civiles en el proceso educativo. \_\_\_\_\_

9. Considera usted, que los contenidos de la guía programática, contribuyen a que el estudiante, llegue a conocer su realidad social guatemalteca. SI  NO  Por qué? \_\_\_\_\_

10. Cómo Considera usted que se pueda implementar en el ciclo básico, el conocimiento, análisis, crítica y reflexión de los acuerdos de paz. \_\_\_\_\_

11. Qué importancia y repercusiones tendría en la formación de los alumnos, que el curso de Estudios Sociales este basado en los acuerdos de paz.? \_\_\_\_\_

12. Los contenidos de los acuerdos de paz podrían contribuir al conocimiento verdadero de la realidad social, política y económica de nuestro país. SI  NO  Por qué? \_\_\_\_\_

13.Cuál es la metódica didáctica, que usted utiliza para desarrollar su docencia?. \_\_\_\_\_

14. Cuáles son las fuentes bibliográficas que usted utiliza, cómo apoyo a su docencia?. \_\_\_\_\_

15. En el presente ciclo escolar, usted participó en algunos cursos, cursillos, seminarios, de actualización o perfeccionamiento docente. SI  NO  Sobre qué temas? \_\_\_\_\_

**BOLETA DE ENCUESTA PARA ESTUDIANTES QUE CURSAN LA ASIGNATURA  
DE ESTUDIOS SOCIALES EN EL CICLO DE EDUCACION BASICO**

ESTIMADO ESTUDIANTE: Muy respetuosamente, le ruego se sirva colaborar, contestando con veracidad las interrogantes que contiene la encuesta. La información será de carácter confidencial; y de gran utilidad para conocer con mayor objetividad la educación básica del Municipio. Puede marcar una o más íxi donde sea necesario.

*"Por su valioso aporte Muchas Gracias".*

1. Qué importancia tiene para usted estudiar la Asignatura de Estudios Sociales?
2. Qué le ha permitido conocer la asignatura de Estudios sociales?.
3. Qué contenidos sugiere usted, para que sean estudiados en la Asignatura de Estudios Sociales, y por qué?.
4. Considera que los contenidos de la asignatura, estudiadas hasta el momento se relacionan con las necesidades e intereses y la de su comunidad, región y país? SI  NO  Por qué?.
5. Escriba algunos de los acontecimientos sociales, políticos, económicos, más relevantes que se están experimentando en nuestro país, y que han sido estudiados y discutidos en la asignatura de Estudios Sociales.
6. Cree usted que al egresar o salir del ciclo básico, llega a conocer verdaderamente la realidad: social, política, cultural, etc. de su comunidad, departamento, región y país?  
SI  NO  Por qué?.
7. Quienes considera, que sean los más adecuados para definir y sistematizar los contenidos de la Asignatura de Estudios Sociales del Ciclo Básico:  Padres de Familia  Alumnos Docentes  Directores  Supervisores  Capacitadores Técnicos Pedagógicos  Ministerio de Educación,  Otros:  Por qué?.

## BIBLIOGRAFIA

1. Actualidad ©La Paz y el Desarrollo ©.  
DIES-CUNOC USAC 1,995
2. Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos  
MINUGUA  
Guatemala. 1,995.
3. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas  
ONU-PNUD- Y El Movimiento Nacional de Resistencia Maya  
Tercera Reimpresión. Mayo de 1,995
4. Acuerdos de Paz  
Dirección General de Investigación USAC-DIGI  
Diciembre de 1,996.
5. Arriaga Jerez, Baldomero. El Atraso de Guatemala Causa o Efecto Social ?. Cuaderno de Reflexión Social. Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales DIES. USAC-CUNOC. Quetgo. Abril de 1,993.
6. Arriaga Jerez, Baldomero. Sociología de la Educación de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Occidente. Departamento de Investigaciones Económicas Sociales. DIES. Marzo de 1993.
7. Boletín Académico HUMANIDADES  
CUNOC-USAC  
Varios Números. 1,997.
8. Cueva, Agustín. El Desarrollo del Capitalismo en América Latina. Siglo XXI Editores. Segunda Edición. México 1,978.
9. Eco, Umberto. Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Versión Castellana de Lucia Baranda y Alberto Clavería Ibáñez. GEDISA. Impreso en España. 1,992.
10. González Orellana, Carlos  
Historia de la Educación en Guatemala  
Editorial Universitaria. 1,987
11. Gusmán Buckler, Carlos. Donde enmudecen las conciencias. Crepúsculo y aurora en Guatemala. Secretaria de Educación Pública. SEP CIESAS. Frontera. México, D.F. Primera Edición, 1,986.
12. Marini Ruy, Mauro  
Dialéctica de la Dependencia  
Segunda Edición México 1,974

13. Memoria de Labores.  
Director Departamental de Educación Totonicapán  
Noviembre 14 de 1,997.
14. Ministerio de Educación.  
Legislación Educativa.  
Decreto Legislativo No. 12-91  
MINEDUC. Guatemala. C.A. 1,992.
15. Ministerio de Educación. Filosofía, Política y Estrategia Educativa. Guatemala. 1,991.
16. Ministerio de Educación. Guatemala, Centro América.  
Guía Programática de Estudios Sociales. Primero, Segundo y Tercer Grados del Ciclo de Educación Básica sin Orientación Ocupacional  
CENALTEX. 1,989.
17. Pansza Margarita; Pérez, J. Carolina y Morán Porfirio.  
Operatividad de la Didáctica. Tomo 2  
México, Ediciones Gernika, 1,986.
18. Reforma Universitaria  
COMERUSAC  
Guatemala. Septiembre de 1,993
19. Revista Humanismo y Educación. Carrera de Pedagogía y Ciencias de La Educación  
Centro Universitario de Occidente Universidad de San Carlos De Guatemala. Año 1,996.  
Noviembre No. 3.
20. Reyes Escalante, Edgar  
Guatemala Problemas Socioeconómicos  
Usac-Facultad de Ciencias Económicas 1,991
21. Rivera García, Edgar Benito  
Problemas administrativos que se encuentran en la estrategia de descentralización del Sistema Educativo Nacional y Propuesta para solucionarlos. Caso Dirección Técnica de Educación del Suroccidente Región VI.  
USAC-CUNOC. Quetzaltenango mayo de 1,996.
22. Seminario. Consecuencias en Términos Educativos de la Falta de Programas de Actualización Para Docentes del Nivel Medio de los Institutos Oficiales del área Urbana de Quetzaltenango. (Región VI). Carrera de Pedagogía, Octavo Semestre. USAC-CUNOC.  
Noviembre de 1,994.
23. Tedesco, Juan Carlos. Crisis económica, educación y futuro en América Latina. Mexicali 39- México 11, D.F.. 24 de marzo de 1,981.